CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009 **IX Legislatura** **Núm. 232**

TRABAJO E INMIGRACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO

Sesión núm. 11

celebrada el martes 24 de marzo de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves) para informar sobre:

— La situación y resultados de la concertación social y las mesas creadas en julio de 2008. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000282.) 2

— El estado de las 20 mesas que conforman el diálogo social, tal y como se comprometió el ministro de Trabajo e Inmigración en su comparecencia del día 15 de enero de 2009. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000291.) 2

— La situación actual del proceso de diálogo social, iniciado en el mes de julio de 2008. A petición propia. (Número de expediente 214/000064.) 2

Se abre la sesión a las diez horas.

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos la sesión de la Comisión de Trabajo e Inmigración. Las tres comparecencias se van a ver de forma conjunta. En primer lugar intervendrá el señor ministro para hacer su exposición y luego, como ya es habitual, intervendrán los grupos, primero el Grupo Parlamentario Popular, después el otro grupo solicitante, Izquierda Unida, a continuación el resto de los grupos y cerrará el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor ministro, muchísimas gracias por su presencia y por su comparecencia, a petición propia, en esta Comisión. Sin más preámbulos, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señoras y señores diputados, comparezco hoy en esta Comisión a petición propia y de otros grupos parlamentarios. Desde mi última comparecencia en esta Comisión el pasado 15 de enero, la situación económica internacional apenas ha cambiado en sus aspectos básicos. Es cierto que las medidas adoptadas por los distintos gobiernos han logrado introducir estabilidad en el sistema financiero, como también lo es que persiste la situación de falta de liquidez en los mercados internacionales, que fue el origen de la crisis económica, y se mantiene una sensación de incertidumbre entre los ciudadanos y las empresas sobre la evolución del futuro más próximo que sigue retrayendo el consumo y la inversión. Como consecuencia de lo anterior, las economías occidentales y entre ellas la española siguen recortando su actividad y, por añadidura, sus niveles de empleo. Este es el aspecto con más impacto social de la crisis en nuestro país: la pérdida de puestos de trabajo y el aumento del desempleo, y por eso constituye, según reflejan todas las encuestas, la principal preocupación de los ciudadanos y también la principal preocupación del Gobierno.

El objeto de mi intervención hoy aquí no es hacer un repaso de las cifras de la evolución del empleo, que, por otro lado, todos ustedes conocen sobradamente, pero sí destacar una cuestión concreta como es que el empleo destruido en el sector de la construcción representa más del 60 por ciento del total del empleo destruido. Sin negar que la crisis esté golpeando a otras actividades económicas, la construcción está teniendo en nuestro país un protagonismo indudable en la intensidad de los malos resultados agregados de empleo y paro del último año. Por su parte, el desempleo ha aumentado el último año en 1.280.000 parados y la tasa de paro se ha situado en el 13,9. Uno de los factores que han intensificado esta negativa evolución del desempleo es el fuerte aumento que se sigue registrando de la población activa. En el último año el aumento ha sido de 660.200 personas, llamo la atención de SS.SS. para recordarles que eso representa el 2,9 de incremento de la población activa y que a la vez esas 660.200 personas son más que toda la población activa que ha crecido en un año en Alemania, Francia e Italia.

Otras fuentes estadísticas relevantes del mercado laboral reflejan una evolución coherente con lo que muestra la EPA en términos de empleo y paro. En materia de empleo, el número total de ocupados afiliados a la Seguridad Social en febrero se sitúa en 18.112.000 personas, con lo que en términos anuales ha descendido en 1.139.000 personas. Por su parte, los parados registrados en los servicios públicos de empleo en el mismo mes han aumentado en los últimos doce meses en 1.166.000 personas. Son algunas cifras que bastan para ofrecer una idea de los efectos sobre el empleo de la crisis económica que, como digo, constituye el principal problema de todas las economías internacionales y también de la nuestra.

Señorías, desde el mes de enero, cuando comparecí en esta Comisión para abordar el mismo tema que hoy nos ocupa, se han producido algunas variaciones notables en el contexto en el que se desarrolla el proceso de concertación social. De una parte, algunas variables económicas muy relevantes han mejorado su comportamiento. El índice de precios de consumo de febrero se ha situado en el 0,7, el nivel más bajo desde hace cuarenta años, es decir, que los precios casi no crecen, y eso se notará en la cesta de la compra y de los hogares. Hace un año el IPC era del 4,5. Uno de esos componentes con más repercusión sobre el bolsillo de los ciudadanos es el precio de la gasolina, que se ha reducido en torno a 20 céntimos por litro. Además, los tipos de interés fijados por el Banco Central Europeo han descendido hasta el 1,5, su mínimo histórico; gracias a ello, el Euribor, el principal índice de referencia para las hipotecas en nuestro país, se sitúa por debajo del 2 por ciento, lo que supone 3,3 puntos menos que hace seis meses, una importante rebaja en la cuota mensual a pagar en las renovaciones de hipotecas en el año 2009. Y a ello se une la moratoria en el pago de hipotecas aprobada por el Gobierno para los parados, autónomos sin negocio o con bajos ingresos y pensionistas de viudedad. Por otro lado, el Gobierno ha adoptado desde entonces nuevas medidas encaminadas a generar confianza en el sector financiero y a reactivar la economía y frenar el crecimiento del desempleo. Todas esas medidas conforman el Plan español para el estímulo de la economía y el empleo, el denominado PlanE, que supone una movilización de recursos públicos sin precedentes en España; es una iniciativa que enmarca el proceso de diálogo y que refleja que es compatible la concertación y la actuación del Ejecutivo. En suma, muestra la permanente actividad del Gobierno desde todos los ámbitos a su alcance para mejorar nuestra situación económica y del empleo.

Me gustaría destacar alguna de las medidas contenidas en el PlanE por su importancia en materia de empleo. Por ejemplo, la puesta en circulación a través de diferentes instrumentos, como el ICO, de 19.000 millones de euros para financiar el circulante de las empresas de modo que puedan atender sus necesidades corrientes más urgentes; en el mismo sentido, la devolución anticipada

del IVA, o el ya mencionado aplazamiento del pago de las hipotecas. Otra medida de gran importancia es el Fondo de inversión pública en el ámbito local, que destina 8.000 millones de euros a obras de mejora y de adecuación de infraestructuras urbanas de ejecución inmediata y de competencia local. Una vez finalizado el plazo, se han presentado casi 31.000 proyectos correspondientes a más de 8.107 municipios, por un importe total de 7.998 millones de euros. Los 300.000 puestos de trabajo que se estima que se van a crear empezarán a ser visibles sobre todo a partir de abril, cuando los ayuntamientos, por los procedimientos de urgencia, habrán contratado ya las obras. Además, el Gobierno ha creado también un fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado con 3.000 millones de euros, con el mismo objetivo: la creación de puestos de trabajo directos, de los cuales 800 millones son para el sector de la automoción y 430 millones para la dependencia y otros servicios sociales. Todo ello, señorías, evidencia aspectos positivos en el escenario económico próximo; por un lado, por la evolución de algunos indicadores de gran relevancia social y, por otro lado, porque el Gobierno ha introducido ya más de ochenta iniciativas que van a tener —estoy convencido de ello— un efecto positivo sobre la actividad.

Señorías, paso ya a relatarles las actuaciones desarrolladas en el proceso de diálogo social abierto. Lo primero que quiero hacer es reconocer la colaboración y la implicación de los interlocutores sociales en este proceso, que son, sin lugar a dudas, uno de los activos más importantes de nuestro modelo laboral y social. Más allá del acuerdo o las discrepancias finales, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas a nivel estatal, CEOE, Cepyme, UGT y Comisiones Obreras, están dando muestras una vez más de una fiabilidad incuestionable a la hora de construir un proceso de concertación social. El actual proceso, como expliqué en mi anterior comparecencia, tiene como precursor el desarrollado en la legislatura anterior; las partes intervinientes acordamos tomar su enfoque innovador, que desagregaba el temario en mesas de trabajo o ámbitos con entidad independiente para facilitar su debate y no condicionar su resultado, pero, por otra parte, incorporando las nuevas prioridades y los nuevos ámbitos de reforma que la actual coyuntura requería, porque en este nuevo periodo político Gobierno, sindicatos y organizaciones empresariales éramos conscientes de que el momento económico había cambiado y atravesábamos una crisis compleja que se agravaba rápidamente. Ello ha terminado por configurar un diálogo social diferente del desarrollado en la anterior legislatura, un diálogo social más ambicioso, puesto que se han incluido más materias además de las estrictamente laborales y de empleo a través del denominado diálogo social reforzado, y también más complejo por el número de ministerios implicados y por la indicada situación económica, más exigente.

Para facilitar el análisis de lo sucedido, quizá sea bueno distinguir dos fases en el desarrollo del diálogo social desde el inicio de la legislatura, entendiendo en todo caso que no ha existido en realidad una diferenciación formal entre ambos periodos. La primera fase se iniciaría con la firma el 29 de julio en La Moncloa de la Declaración para el impulso de la economía y el empleo, la competitividad y el progreso social por parte del presidente del Gobierno y de los máximos dirigentes de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas a nivel estatal y abarcaría hasta finales de 2008. La mayor complejidad del diálogo social supuso que esta primera fase desarrollara fundamentalmente las cuestiones formales y organizativas del proceso, como la constitución y composición de los diferentes ámbitos o mesas y la identificación de los temas a incluir en la agenda y los calendarios de reuniones, aspectos que tienden a ser infravalorados puesto que no tienen traducción inmediata en medidas, pero que resultan clave para el éxito posterior del proceso. Estos primeros pasos sirvieron para obtener un diagnóstico y unas líneas de actuación comunes que era preciso desarrollar en el seno de las mesas de negociación que se abrieron, en concreto doce mesas de diálogo social propiamente dicho y ocho ámbitos de diálogo social reforzado. Con todo, en este periodo se celebraron una treintena de sesiones de trabajo y ello dio lugar en el mes de noviembre al consenso sobre dos medidas importantes: la nueva bonificación de 1.500 euros para la contratación de forma indefinida a parados con cargas familiares y la elevación del 40 al 60 por ciento del porcentaje máximo de capitalización de las prestaciones por desempleo para los desempleados que se constituyan como trabajadores autónomos. Asimismo, en la medida en que esta primera fase coincidió con el estallido de la crisis financiera internacional, el diálogo social fue el marco para la información a los interlocutores sociales sobre las medidas adoptadas por el Gobierno a través del PlanE, a las que ya me he referido.

La segunda fase comprendería los primeros meses de 2009 y tiene como punto de referencia la reunión de la Comisión de seguimiento y evaluación celebrada el 29 de enero. En la misma se reafirmó la voluntad de todas las partes del impulsar el proceso de diálogo social, de elevar la intensidad del ritmo negociador y de hacerlo con carácter inmediato. Igualmente, la comisión acordó una agenda de trabajo y un temario para los meses siguientes. Todas las partes hemos sido en todo momento conscientes de la premura que impone la realidad económica y social de los ciudadanos y hemos actuado en consecuencia, y por eso se ha trabajado con gran rapidez y decisión. El Gobierno y los interlocutores sociales decidimos profundizar con carácter inmediato en la discusión de un paquete de medidas elegidas de la agenda de los temas acordados por su relevancia a corto plazo, medidas dirigidas al mantenimiento y al fomento del empleo, a mejorar la protección de las personas desempleadas y a la mejora de la liquidez de las empresas. Aunque finalmente no ha sido posible alcanzar un acuerdo global, las medidas han sido

ampliamente debatidas y comentadas en la mesa de trabajo. Ha existido una coincidencia generalizada sobre su necesidad y han sido valoradas positivamente en términos generales por los interlocutores sociales, aunque algunos matices han impedido el consenso. En todo caso, sus aportaciones han permitido definirlas mejor y enriquecerlas. Se trata, por tanto, de medidas coyunturales y urgentes, pero son las de mayor calado de todas las analizadas hasta ahora en el diálogo social. Por todo ello, el Gobierno ha decidido aprobarlas. Algunas no precisan traslación normativa, si bien la mayoría de ellas se contienen en el Real Decreto-ley 2/2009, aprobado por el Consejo de Ministros del 6 de marzo. El Gobierno cree que son actuaciones exigidas por la situación actual, que van en la buena dirección para reforzar el mantenimiento y la generación de empleo y la protección de las personas desempleadas. Estas son ahora las principales preocupaciones de los ciudadanos y, en consecuencia, también las del Gobierno.

Permítanme hacer un breve repaso de las medidas de carácter laboral aprobadas. La primera iniciativa se dirige a hacer de los ERE un mejor instrumento para garantizar la continuidad del tejido productivo y de los puestos de trabajo y se plasma en tres cuestiones. Primero, se habilita la reposición de las prestaciones por desempleo consumidas por los trabajadores afectados por los ERE de suspensión de contratos de trabajo. Segundo, se bonificará el 50 por ciento de las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante situaciones de desempleo derivadas de los ERE temporales. Y tercero, se va a fomentar que los convenios especiales con la Seguridad Social para los trabajadores mayores afectados por los ERE puedan hacer compatible una actividad económica. La segunda medida se dirige a evitar que empresas viables y solventes deban cerrar por no poder hacer frente a pagos a la Seguridad Social. Para ello se concederán aplazamientos de esos pagos durante 2009 en condiciones favorables y con el compromiso del mantenimiento del empleo existente. La tercera medida es la bonificación del cien por cien de la cuota empresarial de la Seguridad Social para las empresas que contraten a un trabajador en desempleo que perciba prestación, hasta alcanzar como máximo el equivalente del importe que tuviera pendiente de percibir el trabajador. La duración máxima de la bonificación será de tres años. Se trata de una medida novedosa que convierte las políticas pasivas en activas para que los desempleados accedan a un puesto de trabajo. Las condiciones para aplicar la subvención son que el trabajador lleve al menos tres meses en desempleo, que el contrato realizado sea indefinido y que se mantenga un mínimo de un año. Si se produce el despido con anterioridad, el empresario se verá obligado a devolver las bonificaciones. Es muy importante dejar claro que esta es una medida voluntaria, a opción del trabajador, quien, de acuerdo con la normativa vigente, mantendría todos sus derechos. La cuarta iniciativa se dirige a impulsar la contratación a tiempo parcial y se concreta también en dos medidas. Por un lado, se incrementa la cuantía de las bonificaciones de los contratos a tiempo parcial, en concreto el porcentaje de bonificación será un 30 por ciento más que la jornada pactada en el contrato. Y, por otro, se considerarán desempleados a efectos del programa de fomento de empleo los trabajadores a tiempo parcial con jornadas muy reducidas que actualmente no pueden acogerse al mismo. La quinta iniciativa, que no está incluida en el real decreto-ley aprobado porque no precisa traslación normativa, es el reforzamiento de los servicios públicos de empleo a través de mejoras tecnológicas e incrementos de plantilla. El objetivo es hacer frente al notable incremento de trabajo en las oficinas de prestaciones y garantizar el reconocimiento y pago de las prestaciones de forma adecuada, en tiempo y forma. Ya en 2008 se han incorporado 1.415 nuevos trabajadores y está prevista la incorporación de 900 personas como refuerzo temporal a lo largo de 2009, a los que hay que unir 1.500 orientadores, que también se han incorporado en 2008 a los servicios de empleo autonómicos. La sexta medida es la mejora del acceso a los subsidios por desempleo, para lo cual se elimina el periodo de espera exigido, que actualmente es de un mes. Todas estas medidas serán evaluadas en diciembre de 2009 para valorar la posibilidad de prorrogarlas en función de las circunstancias, excepto las bonificaciones para el contrato a tiempo parcial, que tienen vocación permanente. Son iniciativas que se inscriben en el marco más amplio de continuas medidas que el Gobierno viene poniendo en marcha y que se concretan en el PlanE.

Además, quiero reseñar otros dos compromisos asumidos por el Gobierno que no se incluyen en el real decreto-ley, pero que tienen gran relevancia. De un lado, el Gobierno adquiere el compromiso de incrementar las dotaciones presupuestarias en la cuantía necesaria para garantizar el derecho de los desempleados al cobro de las prestaciones por desempleo. De otro, el Gobierno se compromete a la creación de una nueva línea ICO-liquidez para medianas empresas, que complementará la ya existente y que antes he mencionado. Se trata de dos actuaciones de distinto ámbito, pero que también refuerzan dos de las líneas maestras en la actuación de este Ejecutivo frente a la crisis: reforzar la protección social de los ciudadanos e introducir facilidades de liquidez a las empresas.

Por supuesto, señorías, el diálogo social no ha finalizado aquí; al contrario, se encuentra vivo y con muchas de sus tareas aún pendientes de hacer. Esa es ahora la responsabilidad del Gobierno y de los interlocutores sociales. Se abre ahora sin solución de continuidad una nueva fase en el diálogo social para los próximos meses que debe dirigirse a la discusión de cuestiones de carácter más estructural, aquellas que permitan sentar las bases para salir de la crisis en la mejor posición para crear más y mejores empleos. En la reunión de la Comisión de seguimiento y evaluación del 29 de enero se acordó un protocolo de funcionamiento para impulsar y coordinar los diferentes ámbitos y mesas y también una agenda

abierta de temas que deben centrar ahora los debates. Es, por tanto, el propio diálogo el que debe concretar los temas a desarrollar, pero algunos de los temas que ya están planteados son: la mejora continua de los servicios públicos de empleo y la adecuación de las políticas activas de empleo; la evaluación del impacto de las bonificaciones en la contratación indefinida actual; el desarrollo del II Plan de acción de la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo; el análisis y revisión de la formación para el empleo, y el desarrollo del Estatuto del trabajador autónomo. Al hilo de esta cuestión, y como SS.SS. ya conocen, esta misma semana iniciamos una serie de reuniones de trabajo con las asociaciones de trabajadores autónomos para el análisis de las propuestas contenidas en la moción aprobada por unanimidad de los grupos de este Congreso de los Diputados el pasado martes, día 17 de marzo. Se trata, pues, de abordar ahora los objetivos con mayor perspectiva temporal relacionados con el impulso de las bases para un crecimiento económico más equilibrado, sostenible y duradero; una tarea complicada y ambiciosa, pero imprescindible si queremos que, cuando la crisis pase, nuestra economía sea más competitiva y nuestra sociedad más cohesionada. Del desarrollo de este proceso les daré en esta Comisión puntual información conforme se vayan produciendo novedades reseñables, tal y como vengo haciendo hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, harán uso de la palabra los representantes de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Ignacio Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Señor ministro, señorías, permítanme que comience mi intervención con una valoración inicial y una consideración de principios. Señor ministro, el pasado día 15 de enero usted compareció en esta Comisión para dar cuenta del empleo y en esa ocasión dejó fuera de su comparecencia la materia relacionada con el diálogo social. Mi grupo parlamentario entendió que era necesario abordar esta materia y, por tanto, solicitó al día siguiente la comparecencia urgente del ministro con ese objeto. Pensamos, sinceramente, que en su siguiente comparecencia en el Congreso usted vendría a dar resultados, vendría a contar qué es lo que ha puesto en valor el diálogo social y no a hablar de metodologías más cercanas a un máster de relaciones laborales que a una comparecencia en el Parlamento ante los representantes de los ciudadanos que necesitan ya, después de 3.500.000 parados, pasar de las musas al teatro.

Tras escucharle, la primera sensación que yo tengo es que no sé si se ha equivocado usted de sala o nos hemos equivocado los portavoces de los grupos parlamentarios. Hoy viene usted, dos meses después de aquella comparecencia, tan huérfano de resultados en materia de diálogo social como huérfano está el Gobierno en medidas para abordar el principal problema que tienen en este momento los españoles, que tiene el ámbito social y económico de nuestro país en los últimos treinta años. Viene usted, señor ministro, con las manos en los bolsillos una vez más, con las manos vacías, sin un pequeño avance que llevarnos a la boca que pueda tranquilizar a los ciudadanos de nuestro país.

Permítame que ponga de manifiesto que usted nos ha hablado de los precursores de la legislatura anterior. Yo creo que es un mal diagnóstico. El precursor del diálogo social no es la legislatura anterior, son las legislaturas anteriores. Nos ha hablado de distintas fases, de las mesas, de la metodología, del protocolo de funcionamiento, de la agenda abierta de temas, nos ha hablado hasta del real decreto que vamos a tener la oportunidad de debatir el próximo jueves; y yo me permito decirle, señor ministro, que hoy no tocaba eso. Hoy toca, según reza el orden del día de esta Comisión, diálogo social. Es la segunda vez que viene usted a esta Cámara a hablar de diálogo social y es la segunda vez que usted no habla de diálogo social. Por tanto, me va a permitir que yo base mi intervención sobre el objeto de la comparecencia, que es el diálogo social.

Señor ministro, me referiré a la consideración de principios. Para el Grupo Parlamentario Popular el diálogo social ha sido y es sobre todo un elemento clave en el progreso democrático de las últimos tres décadas, bien en su forma tripartita, bien en su forma bipartita o interconfederal. Por tanto, la concertación social es un medio extraordinario para avanzar en las materias objeto de esta Comisión, pero no es un fin en sí mismo para lograr acuerdos públicos en materia de empleo. Sin embargo, ustedes a lo largo de estos últimos meses lo han convertido precisamente en eso, en un fin y no en un medio dé o no dé resultados, cuando lo que representa —repito— para los ciudadanos y sus necesidades es un instrumento extraordinariamente importante. Eso es para el Grupo Parlamentario Popular el diálogo social y lo que no es, señor ministro, es una foto antes del verano, una coartada donde esconderse, una escaramuza para demostrar que no se puede avanzar, un parapeto o una excusa para no adoptar medidas, para no gobernar, para subcontratar la acción del Gobierno a los agentes sociales. Eso no es, ni es eludir responsabilidades, ni es distraer, señor ministro, que es lo que usted está haciendo, a este Parlamento y a los ciudadanos con sus maniobras. Señor Corbacho, el peor favor que usted y su Gobierno le pueden hacer al diálogo social, el peor, es precisamente generar frustración por esperar de él logros imposibles, atribuciones de capacidades inviables o, lo que está ocurriendo, incapacidad de impulsar acuerdos en el mismo.

Hecha esta introducción como consecuencia de esta consideración de principios, quiero hacerle una segunda consideración. El 29 de julio del año pasado, el Gobierno, para irse de veraneo y para no volver a reunirse hasta el mes de septiembre, firmó con los agentes sociales, ya en plena crisis, en una crisis establecida de forma muy profunda, la declaración para el impulso de la economía, para el empleo, para la competitividad y para el progreso

social. ¿Cuáles son los resultados a fecha de hoy de esos cuatro objetivos que daban nombre al frontispicio de esa declaración? El primero era el impulso de la economía. Hoy la economía, señor ministro, no solo no ha sido impulsada, sino que está en recesión. Está lastrada como nunca, con un incremento sin precedentes de gasto público que ha incurrido en déficit —42.000 millones el año pasado, un 3,8 por ciento del PIB y el año en curso se prevé más de un 8 por ciento—, ha caído la recaudación, las familias están más endeudadas que nunca, no hay modelo alternativo de crecimiento económico, hay graves dificultades de acceso a la financiación, la construcción ha caído dramáticamente, pero también lo ha hecho, señor ministro, la industria o los servicios.

El segundo objetivo es el impulso del empleo. ¿Cómo estamos hoy en impulso del empleo? Pues, a pesar de que la declaración anunciaba también en sus primeros párrafos que la principal preocupación y prioridad del Gobierno y de los interlocutores sociales era el empleo y que, por tanto, se debía prevenir la destrucción de ese empleo y facilitar la recolocación de los trabajadores desempleados, en julio del año pasado, es decir, en el momento en que se firma esta declaración, el desempleo en España es de 2.350.000 parados. Hoy, señor ministro, es de 3.325.000 parados. En estos ocho meses desde el inicio de la declaración usted tiene un millón más de parados; y en la declaración rezaba: para el impulso del empleo. El incremento del paro ha sido ocho veces superior que el de toda la zona euro, ha sido dieciséis veces superior al incremento de la Unión Europea a Veintisiete, ha sido de un 17 por ciento en el ámbito de los inmigrantes y de un 83 por ciento en trabajadores nacionales y, por tanto, se está produciendo especialmente en trabajadores nacionales; la tasa de paro juvenil es el doble que en la Unión Europea, hay 500.000 mujeres más que hace ocho meses en desempleo y 300.000 mujeres más en subempleo. Por tanto, a pesar de que la declaración anunciaba que la principal preocupación del Gobierno era el paro se han destruido 1.200.000 empleos en un año, 420.000 solo en los últimos dos meses.

La tercera cuestión era el impulso a la competitividad. ¿Cómo estamos en competitividad? La producción industrial ha caído un 20 por ciento, el comercio minorista ha caído un 6 por ciento, el comercio al por mayor un 33 por ciento, el coste laboral, que permite tener mejor competitividad, se ha incremento dos puntos por encima de la media de la Unión Europea, la creación de empresas ha caído un 45 por ciento, la falta de liquidez ha hecho que el número de impagos haya aumentado un 37 por ciento, que esté aumentando la economía sumergida, con lo que eso supone de disminución de los ingresos del Estado para hacer políticas sociales, y el último ranquin del Banco Mundial coloca a España en el lugar 49 de las condiciones para abrir un negocio en territorio español. Es decir, hemos empeorado hasta perder 14 puntos en la capacidad de reacción de la economía española ante la situación que estamos padeciendo.

¿Cuál era el cuarto objetivo de esa declaración de julio del año pasado? Era el impulso del progreso social. ¿Y cómo estamos, señor ministro, en progreso social a fecha de hoy? Más de 1.200.000 personas no tienen ningún tipo de ingresos en este momento, más de un millón de hogares tienen a todos sus miembros en el paro, casi 11.000.000 de contribuyentes españoles con menores rentas no han podido recibir la devolución de los 400 euros, todas las familias españolas están más empobrecidas, con un empobrecimiento relativo generalizado como consecuencia de la pérdida de los activos inmobiliarios, hay un incremento del cien por cien de los servicios de caridad, de los comedores de auxilio social, cuyas colas ante los mismos se han multiplicado por dos, hay un aumento de la morosidad en las familias, que no pueden hacer frente a las letras de las hipotecas y que están perdiendo sus casas además de su empleo, y hay un aumento muy importante de la congelación de las ayudas a la dependencia, con un consumo que ha caído dramáticamente y con un grave retroceso de la convergencia real de los españoles frente a nuestros socios comunitarios, de tal suerte que cada recién nacido que nace en la mañana de hoy ya nace con una deuda, consecuencia de las políticas del Gobierno, del endeudamiento al que ha sometido a la economía española, de cerca de 1.300 euros.

Esa es, señor ministro, la radiografía de los cuatro objetivos de la acción del diálogo social, de la declaración de hace exactamente ocho meses de impulso a la economía, de impulso al empleo, de impulso a la competitividad y del impulso al progreso social. Mi grupo parlamentario, señor ministro, solo puede darle la enhorabuena por estos datos. Los objetivos de esa declaración se han convertido, a fecha de hoy, desde nuestro punto de vista, en imposibles y hemos empeorado en todos los parámetros que usted anunció en aquel momento.

De las cinco líneas estratégicas que el 24 de junio de 2008 usted dijo que tendrían que ser objeto de este diálogo social, la primera fue el acceso de los jóvenes a nuevas oportunidades de ocupación. Pues la tasa de paro ya es el doble que en Europa. La segunda, nuevos recorridos de empleo para las mujeres. Ya le he dicho que hay 500.000 mujeres más en paro que cuando usted anunció esto y 300.000 más en el subempleo. La tercera, prolongar la vida activa. No solo no se ha prolongado la vida activa de los trabajadores españoles sino que tenemos 3.500.000 parados. La cuarta, que hubiera más personas emprendedoras. Pues casi 200.000 autónomos han tenido que bajar la persiana de sus negocios a lo largo del último año. Y el quinto objetivo que usted tenía era una organización productiva y un sistema institucional adecuado para los nuevos retos. Sabe usted, señor ministro, que la destrucción de empleo no ha permitido ninguna reforma de carácter institucional en relación con la productividad. Podría relatarle los acontecimientos, desde el punto de vista temporal, que han ocurrido en estos meses, la reunión del 3 de septiembre, la del 30 de octubre, la del 15 de enero o la del 30 de enero, todas presididas por

su señoría. ¿Y cuál es el resultado de todas ellas? ¿Cuál es el resultado del diálogo social bajo su presidencia de las comisiones de seguimiento de ese diálogo social? Señor ministro, lamentablemente, cero. Un solo real decreto aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 6 de marzo, la única medida aprobada por el Gobierno, lo ha sido unilateralmente, señor ministro, sin el acuerdo explícito de los interlocutores sociales que, incluso, ponen de manifiesto que incorpora medidas contraproducentes, cuando no insuficientes, para el ámbito de las relaciones laborales. Por lo tanto, es un acuerdo fracasado. Y las conversaciones de renovación del acuerdo interconfederal de negociación colectiva también, señor ministro, han fracasado. Hoy el diálogo social, desgraciadamente para usted y para España, está interrumpido.

La tercera consideración es el ritmo del diálogo social que, desde nuestro punto de vista, es bastante insostenible y su resultado…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Echániz, por favor, ha concluido su tiempo. Vaya usted terminando.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Señor presidente, llevamos esperando nueve meses para poder hablar de diálogo social en esta Cámara, y yo entiendo que los grupos parlamentarios tendremos la posibilidad de expresarnos.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, pero eso no está recogido en el Reglamento. Lo que está recogido es que el tiempo son diez minutos, así que le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Intentaré resumir mi intervención.

Decía que el ritmo es insostenible, que vivimos en una auténtica situación de emergencia en el ámbito económico; en una crisis que exige en este momento medidas urgentes y que el calendario del anterior proceso de diálogo social no vale para esta situación. El inicio del diálogo social en el año 2004, en la anterior legislatura, empezó el 8 de julio y no hubo resultados, no hubo un acuerdo en materia laboral hasta dos años después. Si el ministro piensa seguir el mismo calendario o un calendario similar a la legislatura anterior, estaríamos firmando un acuerdo en mayo de 2010, es decir, dos años más tarde respecto del inicio de la crisis, y por muy ambicioso que fuese ese acuerdo sería bastante inútil para impedir el aumento de destrucción de empleo que se está produciendo ya, en estos momentos, de una forma imparable y para cumplir los objetivos que rezan en su título. Por lo tanto, un ritmo insostenible y un resultado infructuoso. ¿Podría decirnos en qué situación están las mesas de industria, de energía, de I+D+i, la encargada de mejorar la competencia y la eficiencia de las administraciones públicas?

Cuarta consideración. Usted ha perdido cinco años para hacer reformas en este Gobierno y en la legislatura anterior. Los frutos del diálogo anterior fueron muy pobres; el acuerdo del crecimiento de empleo de 2006 es un acuerdo que, o bien no se ha puesto en marcha en la mayor parte de sus medidas, o bien se ha desarrollado poco, por ejemplo, el acuerdo en materia de Seguridad Social que dio lugar a la Ley de Reforma de la Seguridad Social a finales de 2007, una ley exigua, poco ambiciosa, que no ha permitido realmente consolidar la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones. Ya en el año 2006 consideraban ustedes urgentes la modernización del sistema público de empleo. Ya en el año 2006 ustedes consideraban importantísima la educación, la inversión en capital humano. Ya en el año 2006, mucho antes de que usted llegara, ya consideraban que mejorar la intermediación laboral era una necesidad perentoria, puesto que el éxito en esa intermediación no superaba el 2 por ciento. Señor ministro, permítame que le diga que ustedes han perdido cinco años para hacer reformas. Usted decidió presidir personalmente esas comisiones de seguimiento porque no se fiaba o porque no se fiaban los agentes sociales de sus colaboradores más inmediatos; y presidiendo esas comisiones de seguimiento lo único que hemos obtenido han sido declaraciones genéricas, repetición de prioridades, algunas fotos, publicaciones de las reuniones de seguimiento y, eso sí, mucha información sobre los asuntos sometidos a información o consulta de la misma. Un año después casi, aún no hemos pasado del calendario, de las bases, de los procedimientos, del impulso, de la constitución, de la coordinación, de los protocolos de funcionamiento y de nada más y nada menos que veintitrés mesas, que han proliferado como hongos, señor Corbacho. Todo inoperante, todo deslavazado, todo sin método, si ningún tipo de liderazgo, sin capacidad política, con absoluta improvisación y sin una masa crítica que permita cambiar las cosas en este momento.

La quinta consideración es que usted además tiene un problema de representatividad en este momento en el diálogo social. Se lo están diciendo los autónomos. En España hay más de 3 millones de autónomos que le están diciendo que tienen muchas cosas que decirle. El presidente del Gobierno no ha querido recibirles hasta hace bien pocas fechas. En este Parlamento, arrastrados por el resto de los grupos de la oposición, han tenido ustedes que aprobar una iniciativa la semana pasada

El señor **PRESIDENTE:** Señor Echániz, le ruego que vaya ya terminando.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Todo apunta a que usted ha aprobado recibir a estos colectivos 18 horas antes de que quieran manifestarse en esta Cámara. Además, ustedes han perjudicado el diálogo social, en primer lugar, declarando que no tomarían ninguna medida que no fuera respaldada por el diálogo social. En segundo lugar, incumpliendo esa declaración, y el mejor ejemplo de ello es el propio Real Decreto de 6 de marzo y, desde luego, con la permanente contradicción

de sus cifras oficiales con la realidad, desde una hipotética inflación prevista del 1,4 por ciento, a un IPC —como usted ha reflejado en su intervención— del 0,7 por ciento, a un incremento retributivo de los empleados públicos, que tienen su empleo fijo, de un 3,9 por ciento, de tal suerte que no es de extrañar que los agentes sociales hayan pedido el 2 por ciento y también que los empresarios se hayan opuesto a esa misma circunstancia.

La última consideración es que si fracasa el diálogo social, que es un escenario posible, aunque no deseable, ¿podemos conocer cuál es el plan B del Gobierno? ¿Tiene el Gobierno un plan B? ¿Tiene el Gobierno alternativa a la situación actual? Señor Corbacho, ¿cuál es la posición del Gobierno en las materias objeto del diálogo social? ¿La tiene? ¿Podría usted ilustrarnos en la mañana de hoy sobre esto? ¿Qué quiere el Gobierno en materia de diálogo social? Porque es parte del tripartito; está en las mesas; tendrá una posición. ¿Podría usted expresarla en la mañana de hoy? ¿Nos puede decir qué piensa y desea el Gobierno de España en materia de diálogo social? Porque eso es lo que les interesa, señor ministro, a los españoles, y no las generalidades que usted ha contado en su intervención. ¿Qué va a hacer usted? ¿Qué va a hacer el señor Zapatero si no hay un acuerdo social en un tiempo razonable? Porque estamos en una situación que ya empieza a pudrirse o, como usted dice, que está ya en tiempo de descuento y próxima a pasarse de fecha. ¿Qué reformas va a aprobar el señor Zapatero, reformas con las que tranquilizó al señor Paul Krugman la semana pasada cuando le avisó de una perspectiva absolutamente aterradora y de un ajuste doloroso en la economía española? La pregunta es, ¿qué plan maneja el señor Zapatero para afrontar el mayor desafío económico, el mayor desafío de nuestra historia reciente? ¿Qué plan? La semana que viene volvemos a tener cifras de paro registrado y serán altas. ¿Qué plan tiene el señor Zapatero —la mayor parte de los españoles se teme que ninguno— y que tenga el alcance y la coherencia que exige esta situación de la que Zapatero alguna de estas semanas seguramente se dará cuenta? Ustedes, señor Corbacho, son incapaces de proponer medidas estructurales de calado, aunque sean de carácter temporal, para salir de esta crisis lo antes posible, y si en lugar de primero negarlo y después minimizarlo hubieran tomado hace un año ya solo cinco medidas de peso hoy no tendríamos cuatro millones de parados.

Señor ministro, no han gobernado para todo el mundo…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Echániz, ha concluido ya justo el doble de su tiempo. O termina usted o le quito la palabra, así que usted verá lo que hace.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Termino, señor presidente. Nosotros, señor ministro, creemos en la concertación social, deseamos que la concertación social llegue a buen puerto; deseamos que funcione bien; deseamos preservarla y, sobre todo, que no se rompan los contactos, que no se rompa la interlocución ni el hilo conductor; deseamos que no haya conflictos, pero sobre todo, señor ministro, deseamos que sea útil para mejorar la competitividad de nuestra economía y sobre todo para el mejor futuro de nuestras empresas y de nuestros trabajadores.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds me ha solicitado compartir su tiempo entre el señor Llamazares y el señor Tardà. No sé cual de los quiere intervenir en primer lugar. **(Pausa.)** Señor Llamazares, tiene usted la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, me ajustaré al tiempo que tiene asignado mi grupo parlamentario, en el bien entendido de que por utilizar más tiempo no vamos a abundar más en un resultado de la concertación que se define por sí mismo, tanto en lo que conocen los ciudadanos a través de los medios de comunicación como en lo que hoy nos ha transmitido el ministro de Trabajo, que ha dedicado a veinte mesas y pico, veinte minutos y pico. Ha salido a minuto por mesa, es decir, un resultado escaso, frustrante para la gravedad de la crisis; en definitiva, un resultado que no se corresponde con las necesidades, pero que tiene causas. Señor ministro, nos gustaría que se profundizase en las causas de que a ocho meses de iniciado el proceso de concertación social, desde julio del año pasado, prácticamente no haya resultados tangibles.

Para nosotros es evidente cuál es la causa. Decía Lázaro Cárdenas que había una causa y lo demás eran consecuencias. Señorías, la principal causa es que ante la crisis la patronal está dispuesta a que aquel que pague los resultados de la misma sea quien que no la ha provocado, los trabajadores. Por tanto, tiene posiciones maximalistas en la mesa de negociación, porque es maximalismo plantear como alternativa a la crisis un nuevo modelo de contrato precario, abaratar el despido o descausalizar totalmente las situaciones de desempleo en nuestro país. Esto es lo que plantea en estos momentos la patronal y, por tanto, hay que decir claramente que las posiciones que se mantienen en la mesa de concertación han dificultado y han obstaculizado el acuerdo.

Pero, señorías, si bien la principal responsabilidad es de aquellos que quieren aprovecharse de la crisis para sus intereses particulares y que ponen en un segundo plano el interés general, es evidente que falta liderazgo por parte del Gobierno, falta valentía por parte del Gobierno con relación a la concertación social y con relación a la crisis. En ese sentido, vuelvo a no compartir con el ministro de Trabajo esos paños calientes que pone continuamente a la situación de crisis. No me gusta —y no lo hará mi grupo— acentuar los trazos oscuros de la crisis, aunque es una crisis fea y con consecuencias amargas. No lo voy a hacer, pero tampoco comparto el intento denodado del Gobierno de diluir esta crisis, de

reducir el impacto público de la crisis. El Gobierno se está haciendo en esta materia un flaco favor, porque negar o diluir la crisis resta al Gobierno capacidad de liderazgo y de convocatoria a los ciudadanos; le resta credibilidad. Por tanto, en mi opinión no es bueno ni por una parte negar los rasgos más negativos de la crisis en materia de desempleo, en materia de precariedad con relación a nuestro tejido económico, como tampoco comparto ni comparte mi grupo acentuar sus trazos más dramáticos y más oscuros para, una vez provocada la histeria, hablar de reformas estructurales, porque aquí todos son eufemismos, señorías. Los mismos que han provocado la crisis quieren que la pague la inmensa mayoría de los trabajadores y además lo hacen con eufemismos, no lo hacen a las claras; lo hacen hablando de reformas estructurales que en definitiva son contrarreformas laborales y sociales para cargar la crisis sobre la espalda de los trabajadores. En mi opinión, también hay que ser sinceros en lo que se propone en este debate sobre la concertación social.

Como decía, la concertación social tiene causa en una patronal insolidaria y tiene causa también en un Gobierno sin liderazgo, sin confianza y sin valentía. Señorías, es verdad que la alternativa no es lo que nos propone el Partido Popular; la alternativa no son las reformas estructurales unilaterales, es decir, las contrarreformas del Gobierno al servicio de una minoría. La alternativa son medidas del Gobierno basadas en los intereses generales y al menos con acuerdo sindical. La pregunta es, ¿está dispuesto el Gobierno si se mantiene la actitud de bloqueo de la patronal a llegar a un acuerdo con las organizaciones sindicales para aprobar medidas progresistas? Hasta ahora no lo hemos visto, y a tenor del contenido del decreto que vamos a debatir en estos días, tampoco, señor ministro. Ese decreto es la demostración, en primer lugar, de la situación de la concertación, es decir, de que la concertación no marcha, y que por tanto haya una medida unilateral por parte del Gobierno, y en segundo lugar, en nuestra opinión ese decreto tiene contenido desequilibrado que, con la excusa de mantener las prestaciones al desempleo, lo que hace fundamentalmente es aprobar bonificaciones por 1.500 millones de euros que interesan principalmente a la patronal y que no van a crear empleo sino que van a sustituir empleo, a veces de forma insolidaria. Porque, ¿qué es eso de dar un fondo para aquel que tiene prestación por desempleo? Señor ministro, ¿no es una forma de discriminar negativamente al que no la tiene? ¿No es una forma de seleccionar al que tiene prestación por desempleo frente al que no la tiene, es decir, al que está protegido frente al que está desprotegido? En nuestra opinión es una equivocación no solamente la forma, porque es una medida unilateral al margen de la concertación, sino también el fondo. Señorías, el fondo es equivocado porque está desequilibrado a favor de esas medidas de bonificaciones que no crean empleo sino que a veces lo sustituyen.

Termino instando al Ministerio de Trabajo y al Gobierno a adoptar varias medidas muy sucintas pero imprescindibles. En primer lugar, a no poner paños calientes a la crisis, a llamar a las cosas por su nombre, y esto es una crisis con efectos graves en una situación de empleo y de sector público frágiles, como ocurre en nuestro país. En segundo lugar, hago un llamamiento a la valentía del Gobierno para poner encima de la mesa medidas de recuperación económica y de protección social. El Gobierno no dice nada en esa materia ni de la protección de un millón de desempleados que no tienen protección al desempleo. Seguimos planteándole al Gobierno —y lo ha aprobado esta Cámara— esas medidas mientras el Gobierno no hace caso. En tercer lugar, señor ministro, ante el *impasse* de la concertación social hago un llamamiento al Gobierno a renovar esa concertación, a impulsarla, pero con una posición muy clara: si hay bloqueo por parte de la patronal, el Gobierno está dispuesto a negociar con los sindicatos las medidas necesarias en materia de Seguridad Social, en materia de empleo y en materia de políticas activas para conseguir, con medidas progresistas, que la crisis económica no se siga cebando sobre las espaldas de los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Quiero ratificar a pies juntillas las palabras del compañero Gaspar Llamazares. Para ser explícito les diré que nosotros no vamos a apoyar las medidas contenidas en el real decreto; es más, algunas medidas nos parecen un cambio en el paradigma de las relaciones entre los trabajadores y el empresariado de consecuencias absolutamente nefastas, puesto que el problema no es solamente cuándo vamos a salir de la crisis sino en qué condiciones los trabajadores saldrán de la crisis. Creo que si el Gobierno no echa el ancla socialdemócrata no se sabe dónde van a terminar los derechos conquistados con tanto sudor por los trabajadores. Por tanto, no vamos a apoyar las medidas contenidas en el real decreto. Es más, esperábamos un poco más de responsabilidad por parte de los agentes sociales —básicamente de la patronal y también del Gobierno —en un contexto de crisis, y esto dicho por un grupo parlamentario modesto como el nuestro que, en la pasada legislatura, aún cuando los sindicatos nacionales catalanes y una buena parte del empresariado catalán no participan de las mesas del diálogo social, siempre ha aquilatado sus iniciativas parlamentarias para no entorpecer el diálogo social. Puedo hacer referencia a algunas iniciativas, incluso retiradas, de la pasada legislatura. De manera que nadie nos puede achacar que hemos puesto palos en la rueda al diálogo social, al revés. Precisamente por esta razón estamos legitimados para lamentar una cierta falta de responsabilidad por parte de los agentes sociales y, tal como manifestaba el compañero Gaspar Llamazares, una falta de liderazgo y de capacidad de presión por parte del Gobierno. Vamos a ahorrarnos cifras, pero es cierto que algunas medidas, como la que contiene la

posibilidad de recompra del contrato de trabajo, suponen un cambio en el paradigma en las relaciones entre el trabajo y el capital. Posteriormente esto ha quedado un tanto descafeinado, razón por cual se entiende menos cuál es la consecuencia última, pero es cierto que establece una diferenciación, una discriminación y convierte una prestación pasiva en una prestación activa, lo que no acabamos de entender.

Por tanto, queda claro que no vamos a votar favorablemente el real decreto, pero hay algunas cuestiones que nos preocupan, porque aquí de lo que se trata es de saber qué va a ocurrir con esta voluntad por parte del empresariado de ir hacia una reforma profunda de aquello que se ha conquistado, es decir, qué hacemos con las cargas fiscales, con la introducción como algo troncal del absentismo laboral, cómo se va hacia el abaratamiento del despido, etcétera. Esto es lo que nos preocupa. Y esta falta de liderazgo y este real decreto que el jueves llegará al plenario lo que hacen es abrir la puerta a una distorsión del verdadero problema. Al final hablamos de 1.500 millones, que es la traducción económica de lo contenido…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Tardà, le ruego que vaya terminando.

El señor **TARDÀ I COMA:** Estaba haciendo de diputado Echániz **(Risas y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Le aseguro que con uno es suficiente.

El señor **TARDÀ I COMA:** No cuela, ¿verdad? No nos parecemos.

Solamente quería poner encima de la mesa los 1.500 millones, que son la traducción económica del contenido del real decreto, y los miles de millones de euros que se han inyectado al sistema financiero o bien que se desperdiciaron —entre comillas gruesas— en el IRPF, como una de las medidas del Gobierno, y el cheque bebé.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** En primer lugar, quiero dar la bienvenida al ministro y a su comparecencia en esta Comisión; una Comisión convocada para hablar de algo muy concreto: el diálogo y la concertación social. Arranca el ministro de Trabajo ofreciéndonos más que unos datos una serie de reflexiones que enlazan quizá de manera más directa con la comparecencia anterior, que tuvo lugar en esta misma sala, si no recuerdo mal, a mediados de enero, y en la que de manera explícita el tema central era el desempleo. Digo que más que datos nos deja reflexiones —o al menos es la sensación que tiene esta portavoz— al señalar de manera destacada que el sector de la construcción deja en estos momentos, y según los últimos datos, un 60 por ciento del total del crecimiento del desempleo, si no le he entendido mal. Y más allá de la constatación de este importante dato, nos lleva a una reflexión que, vuelvo a repetir, enlaza de manera más directa con aquella comparecencia en torno a la necesidad de establecer reformas estructurales que permitan acometer la batalla contra el desempleo. Soy machacona —diría que hasta pesada— en esta cuestión, pero la reflexión que hoy nos trae el ministro de mano de los datos, creo que da la razón, no a portavoz alguno sino a la necesidad de cambiar de perspectiva en esta batalla. Da la razón a aquellas tesis que insisten en que lo que fue yacimiento de empleo en nuestra economía y nuestra sociedad hoy ya no lo es. Por lo tanto, medidas nuevas, medidas estructurales, un cambio de chip es algo absolutamente urgente y necesario para hacer frente a esta situación que a todos nos preocupa. No es hoy el objeto de esta Comisión la reflexión en torno a datos sobre el desempleo, pero en cualquier caso es el objeto último.

El orden del día hablaba de diálogo social, de concertación social y de la situación en que se encuentra esto, que no debe ser sino una herramienta eficaz de consenso en la búsqueda y fomento del empleo, en su conservación y además de un empleo de calidad. Quisiera centrarme en esta cuestión. Hay datos muy curiosos, señor ministro, en el último mes; exactamente en tan solo un mes. Su comparecencia hoy, 24 de marzo, se produce un mes exactamente después, el 24 de febrero, de unas declaraciones suyas en las que hablaba de tiempo de descuento en materia de diálogo social. Esta fue una expresión muy difundida por los medios de comunicación porque era un punto de inflexión muy especial en algo que todos conocíamos, pero escuchado de boca del ministro de Trabajo adquiría una dimensión importante en cuanto a las relaciones, no fáciles, en esa mesa a tres: sindicatos, Gobierno y patronal. Tiempo de descuento es la declaración que usted hacía hablando de la falta de acuerdo en torno a esa mesa que ocupan las tres patas. Y comparece usted un mes después de aquello y a 48 horas de que votemos en la Cámara —lo ha desmenuzado usted hoy aquí— el real decreto de medidas urgentes para fomento del empleo; un real decreto que —hay que recordar— no cuenta con el apoyo ni de patronal ni de sindicatos. Nos dice usted —en una lectura un tanto más optimista— que no cuenta globalmente con el visto bueno de las partes. Yo diría que no cuenta básicamente con el visto bueno de las partes a tenor de las declaraciones que patronal y sindicatos han hecho después del 6 de marzo.

¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Del 24 de febrero al 24 de marzo ha sido un mes convulso, a mi entender, en el terreno del diálogo social. Después de aquellas declaraciones suyas en las que ponía plazos al diálogo social —vuelvo a repetir aquella expresión suya del tiempo de descuento—, a los dos días y tras la sesión del Consejo de Ministros, tras la reunión del Gobierno, la vicepresidenta, la señora De la Vega, rechazaba poner plazos al diálogo social. La verdad es que, si hubo diferencias en el seno del Gobierno en torno a esta cuestión, las debió ganar usted porque el 2 de marzo ya anunciaba

que el Gobierno aprobaría medidas contra el desempleo aunque no contara con el acuerdo de los agentes sociales. Efectivamente, en el siguiente Consejo de Ministros se aprobaba, el 6 de marzo, el real decreto al que aludíamos. Aquí empieza una batería de acciones y reacciones en forma de declaraciones entre agentes sociales, patronal y sindicatos que arranca, tras la firma del real decreto por parte del Gobierno el 6 de marzo, con el anuncio de los sindicatos de que no firmarán el acuerdo marco de negociación colectiva. En aquel momento aludían a discrepancias en torno a las subidas salariales, que los sindicatos UGT y Comisiones ponían con banda media alrededor de un 2 por ciento. Pocos días después las centrales anunciaban que, si bien esta era una de las patas fundamentales de las discrepancias con la patronal, no el eje de esas discrepancias —que se centraban, como dijo días después, en el contrato anticrisis—, negociarían uno por uno los convenios colectivos de este año. Convenio o contrato anticrisis —quiero recordar, para que así conste— a propuesta de la patronal, no de ninguna otra de las partes.

Con el ambiente caldeado hasta estos términos, usted mismo, en declaraciones el 9 de marzo, reconocía que el desacuerdo puede generar tensión añadida en tiempo de crisis, seguramente lo que menos deseamos todos los que aquí nos encontramos y sin duda alguna también los agentes sociales. Aunque eso sí, de alguna manera matizaba una declaración de este calado y afirmaba que esperaba que hubiera seriedad y moderación para alcanzar acuerdos en cada sector y en cada empresa. ¿Esto quiere decir, señor ministro, que da usted por roto un acuerdo marco para las subidas salariales de 2009? ¿Lo da por roto el ministro de Trabajo? Porque entendíamos que venía aquí a hablar de eso, de cómo se encuentra la situación, de si hay posibilidad de encuentro entre las partes para llegar a un acuerdo marco para 2009 o no. Estas declaraciones anteriores las hacía en Bruselas, aquella de la tensión añadida; no sé si a veces el escenario entre otras paredes y con otras caras alrededor permite hacer unas declaraciones un tanto más exactas sobre asuntos tan delicados como este. Ya en Madrid, en sesión de control el 11 de marzo, aseguraba que el diálogo estaba lejos de fracasar. Sin embargo ese mismo día, el 11 de marzo, la patronal proponía una subida salarial máxima del 1 por ciento, frente al 2 por ciento exigido cuatro días antes por los sindicatos. Hago este dibujo para que entendamos que lo ocurrido en tan solo un mes dejaba un escenario francamente difícil del que esperábamos —y esperamos, por descontado, ministro Corbacho— escucharle hablar esta mañana aquí.

Como decía, con este nuevo posicionamiento de la patronal, con una propuesta global de subida salarial del 1 por ciento frente a la exigencia de los sindicatos en el doble exactamente, la pregunta es si esas posibilidades de acuerdo marco son o no, en opinión del titular del departamento de Trabajo, posibles y plausibles; si, no siéndolo, se mantiene en afirmaciones como que el desacuerdo genera tensión añadida en tiempos de crisis; si efectivamente el diálogo social, como decía 24 horas después, está lejos de fracasar o no. Nos gustaría por parte del ministerio una declaración —ya pasados aquellos días— un tanto más sosegada. Sin embargo en este mismo mes, desde aquel 24 de febrero que ponía como inicio para el análisis de esta situación, nos encontramos con datos del Eurostat respecto a 2008 que ya dibujaban lo que hemos tratado en esta misma Comisión en más de una ocasión: que España es el segundo país de la Unión Europea que más empleo destruyó durante el último trimestre de 2008. Vuelvo a repetir que ahí estaba el punto de inflexión anterior, lo hablábamos en la sesión anterior, no tanto —que también, por descontado— en el aumento del desempleo como en la destrucción de puestos de trabajo. Al calor de aquellos datos de Eurostat, el 18 de marzo, el ministerio reconoce que algunas medidas para hacer frente al paro no han tenido el resultado deseable. Son palabras suyas en sesión de control en esta misma Cámara: Algunas medidas para hacer frente al paro no han tenido el resultado deseable. Esto ya escapa del control de esta Cámara —que no del objeto de esta Comisión—, pero me gustaría también un análisis suyo en estos términos.

Quiero recordar que el pasado 20 de marzo la Unión Europea suspendía la cumbre sobre el empleo, prevista para próximos, días por falta de ideas de los Gobiernos. Me gustaría conocer cuál es la posición del Gobierno español por boca del titular del departamento de Trabajo y saber si en un entorno como este nos podemos permitir realmente una situación de no encuentro de los agentes sociales, si el ministerio y el Gobierno tienen capacidad de mediación entre unos y otros, si habrá posibilidades de convocar a la serenidad y al sentido común a las partes, como parece por declaraciones suyas, ministro, que es no solo deseable sino absolutamente necesario en una circunstancia como esta.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación en representación del Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor ministro, también le doy la bienvenida a esta Comisión, aunque tengo la impresión de que va a escuchar pocos panegíricos, quizás solo los de su propio grupo parlamentario; pero eso también forma parte de la dialéctica parlamentaria en términos convencionales.

Señor ministro, la situación es mala y además es susceptible de empeorar. Aquí las leyes de Murphy, desgraciadamente, van a desplegar toda su capacidad de provocar efectos perversos sobre nuestra situación económica. Parafraseando al premio Nobel de Economía, al señor Krugman, la situación de la economía española es aterradora, particularmente en el ámbito del empleo. Paradojas de la política, señor ministro. Esto lo decía mientras el presidente del Gobierno y algunos ministros del Gobierno del señor Zapatero le hacían al señor Krugman la ola. Dígame bien qué parte de las reflexiones del señor Krugman posibilitaban esas adhe-

siones tan entusiastas de los representantes del Gobierno español. Es aterradora porque usted ha glosado bien cuál es la estructura orgánica de la negociación, nos ha hablado de las doce mesas constituidas, de las ocho que usted dice que son de ámbito reforzado, pero yo no he podido discernir en qué han fructificado ninguna de ellas, ni las doce existentes, ni las ocho de ámbito reforzado, no ha explicitado una sola medida que haya dimanado de los acuerdos interprofesionales a los que ustedes en la legislatura pasada, por cierto, nos tenían tan acostumbrados. Señor ministro, en la legislatura anterior se aprobaban acuerdos interprofesionales a los que el Gobierno daba formatos de anteproyectos y proyectos de ley, y el íter legislativo lo pasaban de forma virginal, inmaculada, era imposible mover una sola coma del contenido de estos acuerdos interprofesionales; se producía lo que alguna vez hemos calificado desde mi grupo parlamentario de una de facto usurpación de funciones legislativas, eran los interlocutores sociales los que legislaban, desnaturalizando las competencias que corresponden a la institución parlamentaria. En este momento, y como este real decreto que va a presentar a su convalidación el próximo jueves no ha sido objeto de acuerdo entre los interlocutores sociales, es más, podríamos afirmar (algún otro portavoz ha hecho esta reflexión y yo la comparto en sus propios términos) que este real decreto-ley es la manifestación más descarnada —casi se podría usar la expresión más obscena— del fracaso de la interlocución, del fracaso de las mesas de negociación, usted ahora invoca los valores del consenso parlamentario, pero no nos dice cuál, si es el consenso político bajo el formato de la geometría variable, si es el consenso político bajo el formato del Pacto de Estabilidad con el Partido Popular, si es el consenso político bajo el formato del pacto de progreso con los partidos de la izquierda de la institución del Congreso de los Diputados o si quieren realizar, bajo los *conxuros* de uno de los más dilectos estrategas de su grupo parlamentario una especie de síntesis de los tres y utilizarlos simultáneamente bajo una fusión digna de mejor causa y absolutamente incomprensible en términos de racionalidad política. Sé que hay alguien en su grupo parlamentario, pretendidamente un gran estratega, que pretende realizar una fusión de estas características, algo muy importante y muy relevante ahora que está tan de moda el mestizaje también en el ámbito de la ciencia política. Desde esa perspectiva, usted invoca un consenso político, ¿para qué? Para que de alguna forma se convalide lo que constituye un fracaso social, la imposibilidad de concertar acuerdos entre los interlocutores sociales con los que ustedes han colegislado toda la legislatura anterior. Usted nos lo pide mediante la presentación de normas que no están convalidadas por ninguna de las organizaciones sindicales y no por distintas razones sino, en algunas ocasiones, por las mismas razones: por su insuficiente (y me estoy refiriendo al real decreto-ley que ha glosado ya anticipadamente antes del jueves) y en otros casos por razones diferentes. Nos encontramos ante la muerte, casi anunciada, de un diálogo social que empezó mal y que está empeorando por mor de las circunstancias que han sido ya glosadas pero que en el ámbito del empleo son aterradoras.

Comparto las reflexiones de señor Krugman y también las del presidente del Fondo Monetario Internacional, Strauss-Kahn, en las que exige al Gobierno español que tiene que hacer mucho más en materia de empleo de lo que está haciendo. Lo dijo la semana pasada muy enfáticamente —el señor Echániz ha comentado que el Estado español ahora está en el número 42 en el ranquin de empresas con capacidad de recuperación— y que tiene que hacer muchísimo más, incluidas las reformas estructurales que pueden ser pactadas. ¿Por qué no? No sería la primera vez que el Estatuto de los Trabajadores es objeto de reformas en ámbitos como el de la movilidad, tanto geográfica o como funcional, de la jornada, o el salario mínimo interprofesional; reformas que pueden ser pactadas porque siempre han sido pactadas las reformas que han provocado un Estatuto de los Trabajadores que es un real decreto legislativo del año 1995.

La situación es atroz, señor ministro, y no permite alegrías, ni eufemismos, ni perífrasis como las que usted practica aquí. De cada diez empleos que se pierden en la Europa de los Veintisiete en este momento, siete se pierden en el Estado español. Esto es absolutamente dramático, señor ministro. Mientras la Europa de los Veintisiete, y la zona euro también, tienen una destrucción de empleo en relación con su población activa, a su tasa de actividad, del 0,3, en este momento la destrucción del empleo del Estado español es del 2,1; siete veces más. Pero, sobre todo, las perspectivas son más atroces todavía. Leyendo el informe de la Confederación de Cajas de Ahorro españolas, el escenario final, a finales de 2010, es de cinco millones de desempleados. Creo que este es un informe bien hecho, señor ministro. Yo no sé cuáles son las previsiones que maneja su ministerio, pero no serán inferiores a las de 4,5 millones y medio de desempleado, si la contracción de la economía sigue los ritmos que se prevén en las previsiones del propio Gobierno, del Banco de España y de la Comisión Europea. Si la destrucción de empleo en el último trimestre del año pasado fue del 2,1, ya estamos en un porcentaje de destrucción de empleo del 4 por ciento en estos momentos. La destrucción de empleo va a continuar el año que viene cuando la mayoría de los países de la Unión Europea van a empezar a recuperalo. Desde esta perspectiva, la previsión de acabar 2010 con cinco millones de desempleados, no solo no es descartable, es decir, el 20 por ciento de la población activa, sino que es muy razonable y es verdaderamente dramático convivir con esto.

¿Que nos presenta, desde la perspectiva de los acuerdos con los interlocutores sociales, tanto empresariales como sindicales? Nada. Las doce mesas no han fructificado en ningún acuerdo concreto; las ocho intensivas o reforzadas no han fructificado en ningún acuerdo concreto. Este real decreto-ley, parafraseando las palabras utilizadas por el secretario general de Comisiones

Obreras —para que se vea que no siempre desde la derecha se hacen refutaciones a las normas que se presentan— consiste en algo así como intentar encender Versalles con una cerilla por su manifiesta insuficiencia. Pero no es solo eso. Han dicho más. Desde una perspectiva sindical es desde donde se han oído las críticas más feroces e intensas contra el contenido de este real decreto-ley, ya que las organizaciones sindicales lo consideran manifiestamente regresivo. ¿Desde cuándo es progresista, señor ministro, que una persona tenga que comprar con su prestación de desempleo un puesto de trabajo? ¿Qué ocurre si una persona para conseguir un puesto de trabajo tiene que disponer de su represtación de desempleo, por cierto prestación de desempleo que forma parte del orden público laboral, del derecho necesario absoluto y es indisponible para los trabajadores, para los empresarios y puede ser indisponible hasta para el propio legislador? Pues bien, este es el procedimiento que se les ha ocurrido a ustedes, que no a los agentes sociales, a los interlocutores, para conseguir crear empleo. Reducir los costes laborales de las empresas disponiendo, cediendo el trabajador su prestación de desempleo comprando su puesto de trabajo. Pero, ¿qué ocurre con el millón de trabajadores que no poseen derecho a la prestación, subsidio o renta de inserción que existe en el Estado español? Estos quedan permanentemente condenados a no ser empleados jamás, con lo cual se está vulnerando un principio constitucional elemental que es el principio de igualdad y su contenido esencial, consagrado por el artículo 14 de la Constitución. ¿Pero cómo se puede considerar progresista, señor ministro, que en relación con los despidos colectivos previstos en el artículo 51.15 y al convenio previsto en ese número 15, a partir de los 60 años la parte de cotizaciones sociales tenga que corresponder solo a los trabajadores y se libere para mantener el empleo de estos trabajadores, a partir de los 60 años la exoneración al empresario de cotizar a las cargas sociales que al empresario le corresponden, deslizando hacia el trabajador exclusivamente esas cotizaciones sociales? ¿Desde cuándo podemos considerar esto progresista? ¿Señor ministro, cómo se puede considerar progresista que en los ERE que provocan periodos discontinuos de actividad, las personas que padecen periodos de inactividad discontinuos, esporádicos, temporales, ya sea por reducción de jornada o por suspensión del contrato de trabajo, se vayan comiendo, reduciendo su derecho a la prestación de desempleo que les correspondería una vez resuelto ese contrato de trabajo? ¿Desde cuando se puede considerar progresista esto? En cuanto a la incitación a las medidas que potencien la contratación a tiempo parcial, usted sabe que la contratación a tiempo parcial ha resultado un fracaso histórico en el Estado español donde hay un asentamiento cultural o metacultural de este tipo de contratación porque las empresas nuestras, por las razones que sean, o no necesitan trabajadores en este momento, por la lacerante situación de crisis económica o, si los necesitan, los necesitan cumplimentando todo el volumen de horas extras que la legislación laboral posibilite.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría, le ruego que vaya terminando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Yo tampoco voy a intentar ser el diputado Echániz porque físicamente no hay una asimilación de estas características. Sería más difícil con el señor Tardà.

Yo lamento dos cosas, señor ministro, y sabe que se lo digo desde el aprecio y desde el sentido de la responsabilidad, aunque no lo quiera creer. Si fracasa el diálogo social cualquier medida que apruebe el Gobierno del Estado español está llamada al fracaso, porque sin la concertación, complicidad y actuación de los interlocutores sociales en el ámbito de la negociación colectiva laboral van a ser diluidas las medidas aplicadas en el ejercicio de las funciones legislativas de las Cortes Generales o de las competencias normativas del Gobierno. Si el fracaso de la negociación colectiva, de la negociación con los interlocutores sociales, se concreta en un fracaso de los acuerdos políticos que invocan ahora porque no pueden conseguir acuerdos con los interlocutores sociales, se han reencontrado de forma sobrevenida con la relevancia de los acuerdos parlamentarios, acuerdos que se basan en propuestas de normas insuficientes, regresivas, las primeras no pactadas, incumpliendo su palabra de no traer nada a esta Cámara consensuado previamente con los interlocutores sociales, el fracaso está anunciado. Mi invocación sería haga algo más sofisticado, más depurado; haga algo que posibilite que este problema atroz que nos azota, y que va a acabar en el año 2010 con cinco millones de desempleados en el Estado español, se pueda reducir, aminorar de alguna manera. Olvide la autocomplacencia, intente recuperar las mesas de diálogo, las intensivas y las no intensivas y simultáneamente intente recuperar —y acabo con esta palabra, señor presidente— los consensos parlamentarios que en el poco tiempo que ha transcurrido en esta legislatura desafortunadamente han perdido.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Quiero dar al señor Corbacho las gracias por su comparecencia y por su intervención. Estoy seguro de que a todos los diputados de esta Comisión hoy nos invade un *déjà vu* porque prácticamente el contenido de su intervención podría estar calcado de la de hace menos de un mes y de la que tuvimos a en el último trimestre de 2008. Su letanía es más o menos parecida y los resultados de sus voluntades son perfectamente descriptibles. Parece que el Ministerio de Trabajo e Inmigración aún no hubiese asumido la magnitud de la crisis y activase todos los resortes que están a su alcance para dar respuesta a esta situación.

El señor Olabarría ha encontrado una expresión para definir esa situación del mercado, que es la de atroz; esa hemorragia inmensa de ese mercado de trabajo. Lo único que varía en el ambiente son las cifras del desempleo. Su discurso es más o menos el mismo en cada una de las Comisiones, lo que varía es el número de personas que pierden su empleo, el número de empresas que deben cerrar, el número de expedientes de regulación que la autoridad laboral debe aprobar, la incertidumbre de las personas que dejan de percibir sus prestaciones por desempleo, etcétera. Eso sí que varía, varía para empeorar, pero el discurso del Gobierno, las medidas que el Gobierno está impulsado y los resultados de las mismas son los que son. Ustedes han llegado tarde a la crisis, han errado en el diagnóstico y están tomando medidas ineficaces para hacer frente a esta situación. La máxima expresión de ese fracaso es el real decreto que se aprobó el 6 de marzo, que llega no como resultado del acuerdo con los agentes sociales, sino como expresión del fracaso del Gobierno en liderar el diálogo social. Es evidente que en ese fracaso del diálogo social hay también una corresponsabilidad por parte de los agentes sociales; no tan solo de la patronal, sino del conjunto de los agentes sociales, pero hay una principal responsabilidad del Gobierno por haber sido incapaz de concertar ese acuerdo.

Señor ministro, ustedes pretenden que este jueves la Cámara convalide ese real decreto. Pretenden que ese real decreto, que no ha sido pactado con ninguno de los grupos de esta Cámara, sea convalidado y quizá pretenden construir en ese trámite incluso un acuerdo de geometría variable, que algunos grupos, por responsabilidad, voten que sí a su convalidación y que otros grupos, en función de la posiciones de los sindicatos, voten que no a la tramitación como proyecto de ley. Señor ministro, políticamente ese malabarismo no es presentable. Ustedes deben decidir con quién quieren en esta Cámara construir su política en materia de empleo. Si legítimamente la deciden construir con Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya, Esquerra Republicana y otros grupos, actúen en consecuencia; si la desean construir con el Grupo Popular, con el Grupo Nacionalista Vasco, con Convergència y Unió y con Coalición Canaria, decídanlo, pero no pueden haber fracasado en el diálogo social y pretender que esta Cámara actúe por sentido de la responsabilidad frente a su incapacidad no tan solo de llegar a acuerdos sociales, sino también a acuerdos con los grupos parlamentarios. Señor Corbacho, le pido que aclare cuál es su política en materia de empleo y con quién la piensa construir, porque hoy no la ha podido construir con los agentes sociales, ha tenido que tomar una decisión en solitario, y llega a esta Cámara sin haber acordado con ninguno de los grupos el contenido de estas medidas. Esa situación que se definía como atroz, esa situación tan dramática para cientos de miles de personas que han perdido el empleo, para cientos de empresas que deben cerrar, para docenas de empresas que están en expedientes de regulación, le exige acuerdos sociales o, en todo caso, mayorías parlamentarias sólidas que vayan en una determinada dirección, y eso exige al Gobierno sentarse a discutir con los grupos parlamentarios qué política pretende hacer en este ámbito.

El jueves, mientras en la Cámara discutimos si convalidamos o no ese real decreto, si lo tramitamos o no como proyecto de ley, en la calle cientos de representantes de pequeñas y medianas empresas y autónomos se van a manifestar; cosa inaudita. En los años que llevo de parlamentario en esta casa y son unos cuantos no he visto ninguna manifestación de pequeños empresarios y autónomos exigiendo soluciones frente a la crisis, constatando que también en el terreno de los autónomos y de los pequeños empresarios la política del Gobierno está siendo ineficaz. Fruto de un esfuerzo político de todos los grupos, el martes pasado aprobamos una moción de Convergència y Unió —insisto, pactada con todos los grupos— que insta al Gobierno a desarrollar un plan de rescate para este sector. Ha sido la Cámara quien ha tenido que forzar una política del Gobierno de apoyo a los autónomos, frente a la ineficacia de las políticas en marcha del propio Gobierno. A mi grupo no le preocupa la necesidad de que se activen reformas de calado en el funcionamiento del mercado de trabajo, por ejemplo, las que tienen que ver con una negociación colectiva más adaptada a las necesidades reales de las empresas para mantener el empleo a través de mecanismos de flexibilidad de la negociación colectiva —en Seat, en Cataluña, acabamos de tener un ejemplo de cómo se pueden tomar decisiones arriesgadas, vinculadas al mantenimiento del empleo por parte de los sindicatos— o las cuestiones vinculadas, en general, a los debates de fondo que suscita el mercado de trabajo. No le digo que plantee estas cuestiones en el marco de ese real decreto, pero sí existen cuestiones que deben activarse ya. Es el caso de todo el programa de fomento del empleo, pensado y diseñado en tiempos de crecimiento de la economía, que ha tenido su utilidad, pero que hoy, en una situación en la que el que problema no es tanto la creación de empleo indefinido sino el mantenimiento de puestos de trabajo, no es útil. También es el caso de la famosa reforma de los servicios públicos de empleo. En ese real decreto que vamos a discutir el jueves lo que se hace es mantener el esfuerzo de ampliación de la plantilla con 1.500 insertadores, pero ese no es el problema. La capacidad de intermediación de los servicios públicos de empleo está alrededor del 2 por ciento del conjunto de las contrataciones que se realizan en España. La semana pasada me acerqué a las oficinas del INEM y a la Oficina de Trabajo de la Generalitat de mi ciudad, Vilanova i la Geltrú, estaban colapsadas y los funcionarios agobiados frente a esa situación. El problema no es que se ponga un insertador más en la oficina de Vilanova i la Geltrú, eso va a servir de muy poco, sino que se trata de movilizar al conjunto de actores que hoy pueden ayudar al Gobierno a hacer frente a esa situación. Se trata de ser valientes y de asumir que hoy los servicios públicos de empleo son incapaces de prestar un servicio de calidad para esos empleados. El compromiso de una atención individual

a esos desempleados es imposible de llevar a cabo. Como mucho, y en el mejor de los casos, el empleador del servicio público puede tener una conversación de diez minutos con la persona que ha perdido el empleo y se acerca a esa oficina. Por cierto, oficina que tan solo puede hacer seis ofertas laborales en la comarca del Garraf y las seis ofertas son para ingenieros y arquitectos técnicos, es decir, para ninguno de los perfiles profesionales de las personas que estaban allí haciendo cola. Mi grupo exige al Gobierno que se ponga las pilas de una vez por todas. Se trata de ser capaces de verdad de mejorar la empleabilidad y la ocupabilidad de los trabajadores desempleados, que no es por falta de recursos públicos que hoy destinamos a estas políticas, pero es evidente que no están funcionando.

Señor ministro, se trata de que el Gobierno gobierne, de que tenga las ideas claras, de que oriente su política en otra dirección y que decida con quién quiere compartir su política en materia de empleo. Nos parece que no hacerlo es de una enorme frivolidad e inconsciencia respecto a aquello que pasa en las empresas y en la calle. Señor Corbacho, mi grupo le pide que asuma riesgos y que lidere, porque, si no, quienes van a pagar la consecuencia van a ser los de siempre, los trabajadores, los autónomos y los pequeños empresarios. Esa es su responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE:** Para finalizar este turno de intervenciones tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER:** Señorías, quiero comenzar mi intervención agradeciendo la comparecencia del ministro, que es la sexta vez que comparece en menos de un año para hablar de los temas relacionados con el empleo, con la concertación, con la inmigración y con los temas derivados de su departamento. Estas comparecencias son importantes, porque sirven no solamente para clarificar la posición del ministerio y del Gobierno, sino también las posiciones de los distintos grupos parlamentarios.

He tenido el masoquismo —creo así entenderlo— de leerme la intervención del día 15 de enero de este año y la verdad es que ha sido un ejercicio de autoflagelación permanente, porque me he dado cuenta de que lo que el señor Echániz vertió en aquella intervención es el 90 por ciento de lo que ha dicho hoy. Quisiera pensar que entre el 15 de enero y hoy podría haber hecho alguna reflexión, alguna autocrítica de cuáles son las posiciones de los distintos grupos, pero no ha sido así, lo cual no es un elemento de complacencia, sino que me siento un tanto deprimido de tener que asistir a un debate para hablar de la concertación social donde el 80 por ciento es culpar al Gobierno de todos los males de la historia de España en los últimos siglos y, al mismo tiempo, culpar al Gobierno también de los últimos males que pueden estar ocurriendo en los temas de concertación social. Esa no era la razón de estar hoy aquí. Me han gustado algunas intervenciones que he oído de otros grupos, con las que podré estar de acuerdo o no, pero que indudablemente han intentado estar a la altura de las circunstancias, no solamente con su presencia, que ya es en estos momentos muy importante, sino también intentando criticar aquello que es criticable, pero no poner exclusivamente varas a la rueda para que no gire.

Quisiera resaltar varias cuestiones. La primera es que el ministro ha hecho una aproximación a la concertación social en el ámbito más puramente institucional, que es lo que ha venido a trasladar aquí desde el ministerio. SS.SS. saben muy bien que la concertación social no son solamente las mesas que se están reuniendo, la concertación social es una cultura en este país, pese a quien pese, y en el tema de la concertación social entran no solamente las discusiones que se plantean en los distintos ámbitos de los ministerios de Industria, de Trabajo, de Fomento o de Igualdad, sino elementos permanentes en las empresas. Frente al catastrofismo de hoy, que he visto vertido en una parte importante de las intervenciones, sinceramente, me sumo a la posición responsable de la mayoría de los comités de empresa de las empresas que tienen en estos momentos problemas. Me sumo y eso me da otra forma de entender lo que está ocurriendo.

Después de escuchar al señor Echániz durante veintitantos minutos esa sarta permanente de alegaciones nefastas de lo que está ocurriendo en este país, no valorase en positivo el esfuerzo de los trabajadores de SEAT con el 65 por ciento apoyando el otro día congelarse los salarios por mantener empleo y no valorase el 92 por ciento de los ERE que se están haciendo con acuerdo con los comités de empresa, donde prima fundamentalmente la estabilidad y el mantenimiento de los puestos de trabajo por encima de cualquier otro crecimiento salarial, si no valorase eso como positivo, yo pensaría que la catástrofe es inminente, que lo mejor que podíamos hacer es ir a flagelarnos en las procesiones de Semana Santa. No seamos en estos momentos tan sumamente tendenciosos, señor Echániz.

Hay un elemento fundamental y es que los análisis que se hacen sobre la situación económica de este país son variopintos. A mí me molesta en estos momentos que al señor Krugman se le esté llevando en la bolsilla por aquellos que durante años y años se han mofado con sus prácticas políticas y sus alegatos periodísticos. El señor Krugman tenía una posición en aquel momento y tiene una posición en estos momentos, crítico con las políticas de Obama y crítico también con las políticas de la Unión Europea y de este Gobierno como parte de ella. Tiene su valor, como cualquier otro, señor Olabarría. Funcas no es un dogma, es una aportación; en otros momentos Funcas ha tenido unos buenos patinazos y en estos momentos veremos a ver. Lo que me preocupa es que no se tenga en cuenta cuál es la situación real de este país, donde la concertación está permitiendo que un conflicto social que tenemos en estos momentos con 3.500.000 trabajadores en desempleo se resuelva por la vía del diálogo, porque hay una cultura que se ha impregnado desde 1978, con

los Pactos de la Moncloa, hasta ahora. Aquí quienes más responsablemente están actuando son los que más están sufriendo. Esa es la primera realidad. También tenemos que tener en cuenta la segunda realidad y es que nosotros hemos tenido un crecimiento absolutamente desbocado, que todos hemos aplaudido, que ha sido bueno, pero, indudablemente, en estos momentos tenemos dificultades de mantenerlo. En el año 1999 teníamos una población activa con cinco millones menos que en el año 2008; es decir, en 9 años hemos crecido cinco millones de trabajadores ocupados. Ese es un valor. Y tenemos una tasa de actividad 8,5 puntos por encima en 9 años. Hemos crecido en ocupación en mujeres, en jóvenes, en todos los sectores de la población y hemos dado trabajo a casi cuatro millones de inmigrantes. Ese es un elemento enormemente positivo. Hay que valorar también como elemento positivo el hecho de que todas las crisis cíclicas que hemos pasado desde los años setenta han tenido una enorme sangría en el desempleo, que se ha recuperado posteriormente, con unas políticas u otras, pero en el año 1993 teníamos el 23 por ciento de tasa de desempleo. No nos olvidemos de eso. Hemos tenido tasas del 14 por ciento hace aproximadamente 6 años. Ese es un elemento a tener en cuenta para construir. ¿Cómo hay que construir? Con diálogo social, fundamentalmente, pero el diálogo social no es un ente, el diálogo social forma parte de unas estructuras sindicales, empresariales y de Gobierno que se tienen que sentar a negociar. Ya quisiera la Unión Europea tener un marco de diálogo social como el que tenemos en nuestro país. Ya quisiera algún presidente vecino nuestro tener un marco de negociación para poder resolver los conflictos que tiene en la calle permanentemente. Ya lo quisieran algunos. Tenemos que cuidarlo, incentivarlo y motivarlo. ¿En qué situación se encuentra en estos momentos? Fastidiada, porque el diálogo social, lógicamente, se construye más fácilmente en época de crecimiento que en época de caída, porque las organizaciones sindicales y la patronal resisten. La patronal quiere resistir y quiere tomarse la parte de la maza del jamón y dejar el hueso para los trabajadores. Eso es lo que quiere la patronal y los representantes de los trabajadores lo que no quieren es quedarse solamente con el hueso, quieren poder sobrevivir, quieren no perder mucho en la época de caída y tener la salida preparada para recuperar en la época de crecimiento. Ese es el debate. ¿En qué posición está el Gobierno? Lo ha dicho el ministro: capeando el temporal e intentando que eso no se rompa, porque sería enormemente negativo. ¿Qué instrumentos tiene? El diálogo. Aquí no se tiene la Acorazada Brunete, ni se tiene el decretazo para en lugar de tener un conflicto tener trescientos. Esa es la política de este Gobierno, porque cree en el diálogo social y porque para nosotros es un elemento estratégico fundamental para recuperar la situación económica y social. Esa es la diferencia.

Frente a eso, hay cantidad de apreciaciones. La primera es que si no avanzamos en las reformas, porque el diálogo social no es capaz de dar soluciones de forma inmediata, el Gobierno tiene que actuar. Pero, como el Gobierno actúe sin diálogo social, la consiguiente será que tiene que haber un conflicto. ¿Eso es lo que queremos? ¿Queremos que el Gobierno actúe para que haya conflicto? ¿Queremos hacer del diálogo social un elemento contrario al Gobierno o queremos mantenerlo como un elemento positivo que hay que mimar y hay que introducir elementos culturales para su desarrollo posterior? Ese es el gran debate que hay y que yo esperaba que se produjese en esta Comisión y no que utilizásemos el diálogo social para estar permanentemente tirándolo a la cabeza del Gobierno si no avanza y poniendo en cuestión los avances que conlleve.

En el documento que se firmó el 29 de julio se contemplan fundamentalmente elementos de carácter estratégico, reformas estructurales, y temas de competitividad y de cambio de modelo, pero no se plantean medidas concretas sobre el desempleo o el reforzamiento de las políticas activas de empleo, porque eso pertenece a otro ámbito de negociación. Este es el documento con el que en estos momentos se está trabajando en las mesas de concertación. Por eso es por lo que el contenido del real decreto que va el jueves al Pleno no es materia de debate de concertación social, sino de consulta. Algunos han dicho, con la boca pequeña, que les parece bien, otros han dicho que les parece mal y otros han dicho que les parece horroroso, porque ha sido corto y no ha metido las agencias de colocación privadas. Esa es la realidad. El ministerio, como considera que en estos momentos hay que proteger fundamentalmente a los parados y hay que incentivar la contratación, ¿qué hace? Lógicamente, salir con un decreto de siete puntos, que tiene como objetivo fundamental potenciar la contratación. Ninguno de estos puntos conculca derechos ni pone en cuestión el artículo 14 de la Constitución, señor Olabarría, ninguno. Hay un elemento que usted debe conocer, y es que la famosa mochila que los parados pueden aportar para la contratación de una empresa es una mochila, primero, que se hace de forma voluntaria y, segundo, que no se pierde en el camino, pues a la vuelta al desempleo ese trabajador recupera la mochila que tenía anteriormente. Está reglamentado así y está en el documento. Eso supone, indudablemente, que no hay cambio de mochila por empleo, sino que hay una conversión de políticas pasivas en activas, cosa que se está haciendo en estos momentos en la mayoría de los países europeos. Ninguna de las medidas que en estos momentos ha puesto el Gobierno encima de la mesa es contradictoria con ninguna de las que están poniendo todos los países de la Unión Europea. En estos momentos no hay fórmulas mágicas para resolver el problema del empleo con un decreto. Eso se hace a través de creación de riqueza y de reactivación económica, que son las 82 medidas que nuestro Gobierno ha puesto en marcha. No he oído ninguna propuesta sobre los temas relacionados con el empleo por parte de ningún grupo, excepto Convergència i Unió, que sea diferente a todas las que conocíamos anteriormente. Ni siquiera en la intervención larga del señor Echániz esta mañana he oído alguna propuesta. Vamos a discutir sobre propuestas, vamos a discutir si el marco de

la concertación es el adecuado, si se tiene que cambiar o si hay que incentivarlo de alguna manera, pero no vamos a decir: si ustedes conciertan, mal, y si no conciertan, peor, porque en un caso y en otro van a ser siempre los responsables. Es decir, la misma monserga de siempre, señor Echániz. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Con permiso de SS.SS., vamos a hacer un receso de tres minutos. **(Pausa.)**

Vamos a continuar la sesión de la Comisión. Para responder a todas las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Intentaré dar una respuesta lo más ajustada posible a los temas que se han ido planteando.

El señor Echániz ha hecho algunas consideraciones de carácter general; permítame que yo también las haga. Creo que ustedes hablan de la importancia del diálogo social, pero en el fondo aspiran a que fracase. Es una posición política, porque llegan a la conclusión de que cuanto peor, mejor, sobre todo en el sentido de que lo peor siempre irá en detrimento del Gobierno. Desde ese punto de vista, usted ha hecho un diagnóstico de la situación según el cual ha desacreditado absolutamente todas las medidas del Gobierno; no se ha salvado ni una sola; ha desacreditado el diálogo social sin concretar el motivo, lo ha imputado todo al Gobierno y dice que hoy he venido aquí huérfano de resultados. Señor Echániz, es evidente que si en relación con algunos aspectos dentro de siete días vuelve a pedir mi comparecencia y dentro de tres semanas vuelvo a estar aquí, entenderá que muchos resultados de mi comparecencia necesariamente tendrán que ver con algunas de las materias que hoy he puesto de manifiesto aquí.

Ha dicho una cosa que es verdad y en ese sentido le doy toda la razón. Ha reivindicado el diálogo social desde tiempo inmemorial. Ha dicho: Señor ministro, usted habla de los últimos cuatro años pero el diálogo social es muy anterior. Sí, señoría, el diálogo como ustedes lo entendían, que es: si estás de acuerdo conmigo ese es el diálogo y si no estás de acuerdo conmigo, lo impongo unilateralmente por decreto. Esa es una política que este Gobierno ni desarrolló en la pasada legislatura ni piensa desarrollar tampoco en esta. Permítame que respecto a la situación de carácter económico a nivel internacional le dé un dato que supongo que ya conoce, y es que entre septiembre y diciembre del año pasado muchos gobiernos del mundo tuvieron que intervenir en total catorce entidades financieras de carácter internacional. Señor Echániz, si su conclusión es que hoy la solución de la crisis ha de pasar exclusivamente por el diálogo social, tengo que decirle que el diálogo social no sirve para resolver la crisis financiera de fondo, el diálogo social es un método para avanzar mediante el diálogo y la concertación en temas que afectan a las empresas y a los trabajadores. Eso es el diálogo social y eso es la concertación. En este contexto es donde hay que ir tomando medidas con el máximo consenso posible.

Quiero pedirle que cuando utilice las cifras lo haga con algo más de rigor. No se puede utilizar según qué cifras al margen si a continuación no se determina qué hay detrás de las mismas. Primera cuestión, usted dice que hay un millón de personas que no tienen ningún ingreso y yo le pido que certifique esa cifra. Segunda cuestión, no le diga solo al Gobierno qué va a hacer; pregúntense ustedes qué están haciendo. Dice que hablemos de las rentas de inserción social. Pues bien, hablemos de las rentas de inserción social. ¿De cuál quiere usted que hablemos, de la de la comunidad autónoma, por ejemplo? Señoría, le invito a que entre otras cosas lea la exposición de motivos elaborada en la época en que el señor Ruiz-Gallardón era presidente de la Comunidad de Madrid donde se establecía esa renta de inserción social aprobada por la Comunidad de Madrid como un gran avance de una política exclusivamente social para desarrollar un ámbito y un espacio para evitar que personas que pudieran quedar desprotegidas por otros niveles de protección del Estado no quedaran excluidas de la atención social necesaria. Señor Echániz, para ello se establece un derecho universal no sujeto a presupuesto. La pregunta que me hago es si en todo caso se han revisado las rentas de inserción social en un momento como el actual, en el que los problemas sociales pueden ampliarse como consecuencia de la crisis económica. Fruto de esa reflexión, tengo que decirle que empecemos a mirar todos hacia ese millón del que usted habla, también el Partido Popular. Por cierto, le invito a que haga una revisión de cómo se están comportando presupuestariamente las rentas de inserción social de alguna comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular.

Respecto a la segunda afirmación que hace, me gustaría que la determinara. Dice que 200.000 autónomos han perdido su negocio, y yo le pido que me diga de dónde saca la cifra; la mía es de 130.000, a la que no quito importancia. Señor Campuzano no gire usted la cabeza, son 130.000 los autónomos que han dejado de cotizar a la Seguridad Social. Basta que un autónomo haya perdido su puesto de trabajo para darle la importancia que tiene. No voy a entrar ahora a discutir aquí si son 130.000 ó 200.000; es igual, es una realidad, pero hablemos de los autónomos seriamente. De esos 130.000, 80.000 provienen del sector de la construcción y 22.000 del comercio minorista. Lo único que refleja el dato es un sector de la construcción muy generador de desempleo y que también llega a este otro sector. Ya hablaremos de ello cuando llegue el turno del señor Campuzano.

Quiero decirle dos o tres cosas de manera muy breve. Pregunta S.S. —supongo que ha sido un lapsus— qué he hecho en los últimos cinco años. Señoría, en el último año he estado trabajando como ministro; en los cuatro anteriores estuve trabajando para mejorar la situación de las ciudadanas y los ciudadanos en calidad de ex alcalde,

mientras lo único que recuerdo que ha hecho usted en los últimos cinco años ha sido criticar, criticar y criticar y no poner ni una sola propuesta encima de la mesa. Ese ha sido mi trabajo. **(Aplausos.)**

En cuanto a las mesas, voy a darle un dato. El Plan de Automoción nace y se acuerda en el diálogo social. La dependencia y otras muchas materias se están trabajando en el diálogo social, pero, le digo más, también forman parte del diálogo social cosas que no son visibles. Este Gobierno con relación a SEAT ha hecho lo que tenía que hacer para ayudar en la dirección adecuada, Hay muchas otras materias y sectores en los que el Gobierno actúa con conocimiento de los agentes sociales, cuestiones que no son visibles. Por tanto, el Gobierno está trabajando y va a continuar trabajando en ese diálogo social.

El señor Llamazares hacía un análisis del tema más profundo, en el sentido de plantear que hay una crisis económica de la que se derivan unas causas, en las que parece que se pretende poner la balanza del lado de que paguen las consecuencias de la crisis aquellos que no la han generado, análisis que comparto y con el que estoy totalmente de acuerdo. He reiterado en más de una ocasión que esta no es una crisis de origen laboral; que la crisis no tiene su fundamento en el hecho de la conflictividad laboral ni en que las trabajadoras y los trabajadores no hayan dado prueba una y un millón de veces de responsabilidad con su trabajo. Lo acaban de demostrar hace unos días con el referendo de SEAT, han apostado no solo por su presente sino por el futuro de gente que hoy no trabaja en SEAT y que puede hacerlo algún día como consecuencia de la decisión seria y responsable que han adoptado sus trabajadores y trabajadoras. Este ministro ha reconocido en muchas ocasiones esa situación y no secundará que la crisis la paguen aquellos que hoy la padecen, sin que eso no vaya a comportar la necesaria toma de decisiones. En muchas ocasiones da o puede dar la sensación de que uno ha tomado una decisión a favor de la empresa, pero muchas veces las decisiones de este Gobierno van dirigidas a proteger, a potenciar no tanto a la empresa en abstracto como al tejido productivo, para que pueda seguir funcionando la situación desde el punto de vista económico.

Señor Llamazares, es evidente que el Gobierno ha tomado todas las medidas encaminadas a resolver y a salir de la situación de crisis. Usted dice que el Gobierno ha quedado un poco diluido en la crisis y es una opinión que no puedo compartir. El Gobierno ha tomado más de 80 medidas, todas ellas dirigidas a apoyar las medidas de empleo y salir cuanto antes de la situación en la que nos encontramos. Posteriormente ha hecho una referencia a un conjunto de temas concretos. Ha hablado de que ha llegado el momento de dejar de poner paños calientes. Señor Llamazares, nos guste más o menos, la crisis tiene un origen financiero. El sistema económico hoy funciona sobre la base del sistema financiero y es evidente que mientras no se consolide el sistema financiero no estaremos sentando las bases para salir de esta crisis. Usted y yo vamos a coincidir en algunas cosas, sobre todo en dos. En una probablemente tengamos matizaciones, y es la relativa a todas las medidas adoptadas en interés de salvar el sector financiero. En la segunda en la que vamos a coincidir es que hay que revisar las normas que han venido funcionando sobre el sistema financiero a futuro. Y estoy convencido de que estaríamos de acuerdo en el sentido de que debe actuarse en un futuro haciendo que desaparezcan de ese mundo globalizado todo lo que hoy son paraísos fiscales y sitios de reserva para la opacidad que no contribuyen al desarrollo de la riqueza de ese mundo globalizado. Las medidas que hemos adoptado van en la dirección de conseguir el mantenimiento del empleo. A su última pregunta le digo que, hoy por hoy, el Gobierno no lo contempla. El Gobierno trabajará en la dirección de que el diálogo social continúe siendo un diálogo tripartito. Estoy convencido de que será así por diferentes motivos. Primero —y algunos señores diputados lo han puesto de manifiesto, en concreto, el señor Membrado— porque forma parte de una tradición reiterada y expresada en multitud de ocasiones tanto por las fuerzas sindicales como por la patronal y el propio Gobierno. Forma parte de una identidad. Pero creo que la parte a la que usted refería de que se podían poner palos en las ruedas del diálogo social, debería ser usted el primer interesado en que el diálogo social no fracase, porque en los últimos años todos hemos puesto en valor que la concertación y el diálogo es lo que ha evitado en este país pérdidas de horas de trabajo por conflictividad. Quiero recordar lo que significó en un momento determinado no una huelga sino un cierre patronal en el tema del transporte y la incidencia que tuvo directamente sobre la producción de muchas empresas. Los primeros interesados en el diálogo social a futuro serían aquellos a los que usted hacía referencia y que probablemente pueden tener intereses en dinamitarlo. Por ello, el Gobierno trabajará para hacer posible que ese diálogo social continúe siendo un diálogo tripartito.

Señor Tardà, le invito a que vuelva a releer el decreto porque creo que puede haber cosas —y respeto profundamente que usted no esté de acuerdo— en las que se puede coincidir. Sé que después sobre la misma afirmación que hacía rectificaba inmediatamente, pero quiero recordarle que en el diálogo social está la CEOE, y en la CEOE está Fomento, la parte empresarial de Cataluña; que las asociaciones no pertenecientes a Fomento son Pimec y algunas otras, pero la importante es Fomento. Reconocerá usted conmigo en que el 98 por ciento de la representación sindical en Cataluña está en Comisiones Obreras y UGT. Por tanto, sin lugar a dudas, Cataluña está fuertemente representada en el diálogo social. Usted ha reiterado la falta de liderazgo del Gobierno, y yo creo que desde los gobiernos, señor Tardà —también del que usted coparticipa en Cataluña—, estamos trabajando coordinadamente para intentar dar respuestas a la situación de la crisis. Y algunas de las medidas que este Gobierno ha adoptado han sido también acordadas en un diálogo más amplio, desde el punto de vista del Gobierno y desde el punto de vista institucional.

Usted ha hecho una afirmación que no se corresponde en absoluto con la realidad: recomprar el contrato de trabajo. Vamos a explicarlo. Se puede no estar de acuerdo con una medida, pero no se puede afirmar que la medida dice lo que no dice. No lo digo solo por usted sino también por el señor Olabarría. La medida en cuestión no compra nada. Cuando un trabajador de este país está en situación de desempleo tiene reconocido el derecho a recibir una prestación en función de una cotización previamente realizada. Si es así, es contributiva. Si se agota la contributiva y tiene más de 45 o más de 52 años, en función de las rentas que tenga esa persona puede acabar percibiendo un subsidio que se prolonga hasta los 65 años. Es lo que el señor Olabarría llamaba políticas pasivas, que mensualmente representan para el Estado 2.500 millones de euros y es un derecho que se constituye como consecuencia de una contribución. Durante el periodo en que esa persona está en desempleo la Seguridad Social la paga el servicio público de empleo, la de la empresa y la del trabajador. ¿Cómo convertimos una política pasiva en una política activa?

Primero, si ese trabajador hoy lleva tres meses desempleado, tiene 53 años y le resta por percibir un subsidio hasta los 65 años, esa persona tiene —como el señor Jesús Membrado decía— una mochila de acompañamiento. ¿Cuál es la propuesta? Señor Tardà, si una empresa le contrata y él acepta ser contratado en la condición del contrato ordinario, fijo, siempre, o mediante el contrato de fomento del empleo, no el trabajador, señor Tardà, no, no, el servicio público de empleo bonificará la cuota de la Seguridad Social a esa empresa que era quien pagaba la cuota de la Seguridad Social, y el trabajador deja de percibir la prestación del subsidio o la prestación contributiva porque al estar dado de alta empieza a percibir el salario que hayan pactado en la contratación. La pregunta es: ¿qué pasa si a ese trabajador a los 12 meses se le extingue el contrato? Que el servicio público de empleo ha ido imputando unos costos de la Seguridad Social. Alguien dirá, que entonces ese trabajador, dentro de un año, tendría una mochila más pequeñita. No señor, el trabajador vuelve a recuperar el origen que tenía, es decir si en el momento de la contratación ese trabajador tenía 6.000 euros —o tenía 11.000 euros, que es la media—, cuando su contrato se extinga, vuelve a recuperar los 11.000 euros. En todo caso, si está más de un año y los nuevos derechos que ha generado son superiores a 11.000 euros y se le extingue su contrato, ese trabajador tiene el derecho de opción y determina si se queda con los 11.000 euros que tenía en el momento de la contratación o con los nuevos derechos que ha generado porque son superiores. Y aquí no hay nunca pérdida de un solo euro ni de un solo derecho del trabajador o la trabajadora; nada. La única cosa a discutir —y es verdad y lo decía el señor Llamazares— es una medida que creo que tiene poca discusión, porque ¿cómo se va a discutir una medida en la que el trabajador no pierde derechos y tiene la posibilidad de aportar a la contratación una bonificación en cuota de Seguridad Social del cien por cien? Decía el señor Llamazares una cosa: en este país hay 260.000 personas que forman parte del paro registrado, que no han trabajado anteriormente. Al no haber trabajado anteriormente, no han constituido ningún derecho. Entonces hay que hacer una reflexión: se produce una discriminación pero, siendo cierto eso, convendrán ustedes conmigo que en un país que tiene 2,5 millones de personas que están cobrando percepciones, parece razonable que de entrada apostemos por una discriminación positiva hacia esos 2,5 millones, y si la medida tuviera éxito podríamos —con el ahorro que hace el Gobierno en las prestaciones por desempleo— pensar en qué otra medida paralela podríamos adoptar para ese colectivo que no ha trabajado anteriormente. Esa es la medida y con ella se puede estar o no de acuerdo, en todo caso pido un poco de rigor a la hora de hablar de ello.

Señor Tardà, el Gobierno no ha dado dinero a los bancos. En la opinión pública esa idea está, y lo entiendo, pero el Gobierno no ha dado dinero a los bancos, señor Tardà. El Gobierno ha ayudado al sistema financiero a través de la utilización de diferentes instrumentos, y uno de ellos es la compra de activos, pero es que la compra de activos no pierde valor. Creo que estaremos de acuerdo en que esa medida era necesaria, más allá de que también puedo estar de acuerdo con usted en que ahora debemos fijarnos en otras medidas que vayan dirigidas a los temas laborales. Estas seis medidas usted sabe perfectamente que suben 1.500 millones de euros pero que nos hemos fijado más en las medidas que en el importe, porque hay una cosa que no forma parte de la medida pero que forma parte de la medida, que son los 10.000 millones de euros para garantizar las prestaciones por desempleo. No es necesario que forme parte del real decreto-ley porque esa es una decisión que adopta el Gobierno mediante modificación de crédito, pero es una decisión que tiene una consistencia importante. Creo que efectivamente el Gobierno en ese sentido —puedo entender lo que usted decía—, una vez ha actuado con fortaleza y con intensidad en las materias que hacen referencia a los sistemas financieros, debe actuar también en otras materias relacionadas con el empleo aunque tenga unos costos económicos en el corto plazo.

La señora Barkos ha hecho un conjunto de reflexiones y también todo un conjunto de referencias a declaraciones mías, a temas que se han ido comentando en esas fechas y, al hilo de ellas, usted ha ido desgranando una posición positiva y también de preocupación. Preocupación en el sentido de qué posibilidades de acuerdo puede haber en el diálogo social. Usted ha puesto en valor el diálogo social y coincido plenamente con usted en que tiene un alto valor. Hay que ver en qué medida el Gobierno puede interceder, mediar y ayudar a hacer posible que el diálogo social sea un instrumento no solo de presente sino también de futuro.

Hay una primera cuestión a la que usted ha hecho varias referencias en la que el Gobierno no debe intervenir ni puede hacerlo, que es en la negociación bipartita para el convenio colectivo. El Gobierno en ese particular

se manifestó y se sigue manifestando en una confianza de que, más allá de la discrepancia y el desacuerdo mostrado para la renovación del acuerdo en materia de los convenios colectivos, como todas las partes han manifestado y reiterado, ese no sea un motivo de ruptura del diálogo bipartito sino que sea en todo caso un desencuentro en un momento concreto y determinado como consecuencia de que no ha habido posibilidad de que las dos partes se hayan podido poner de acuerdo sobre el aumento salarial.

En cuanto al otro diálogo social, que sí que es tripartito, el Gobierno, no le quepa la menor duda, está desarrollando todas las acciones que están a su alcance para hacer que ese acuerdo siga funcionando. Y el Gobierno además tiene la plena y absoluta convicción de que va a ser así. Usted ha hecho referencia incluso a una frase mía de que se estaba en tiempo de descuento, que el partido estaba en prórroga y en tiempo de descuento. Esta fue mi afirmación, es verdad. No me refería tanto al diálogo social como tal sino a las seis medidas que estaban en la mesa del diálogo social, es decir, se estableció una posición a principios de año —usted ha hecho alguna referencia a ello— de que el diálogo social estaba un poco encallado, que había dificultades objetivas para que el diálogo social tomara un ritmo y una velocidad de crucero. He hecho en mi primera intervención una referencia al día 29 de enero, fecha en la que se reunió la mesa del diálogo social, presidida por mí, y a partir de ahí se decidió tomar un impulso. Ese impulso se tiene que corresponder con un conjunto de medidas que yo entendía perfectamente que eran complejas y difíciles pero que teníamos que acelerar, y que eran medidas que deberían ver la luz con una cierta rapidez. Como ha dicho el señor Membrado, son medidas no de reformas estructurales sino medidas sometidas a consulta que, sin duda, el Gobierno pretendía también, en la medida de lo posible, que fuesen acordadas.

Ante la dificultad de que estas medidas se pudieran acordar, el Gobierno instó a todas las partes a tomar una determinación para las mismas. Cosa que sucede, como usted dice, el día 2 de marzo y esas medidas tienen su concreción en el real decreto-ley aprobado por el Gobierno el 6 de marzo. Estas medidas han sido y siguen siendo valoradas con matices por parte de los agentes sociales, no forman parte de la discusión central de la necesidad de adoptar medidas pero van en la buena dirección.

Ha hecho usted referencia a la suspensión de la cumbre monográfica de empleo que se iba a celebrar el día 7 de mayo, participada por los jefes de Estado y jefes de Gobierno en Praga, y también a la posición del Gobierno español. Pues bien, la posición del Gobierno de España, en el marco de la Unión Europea, es la de que durante estos últimos meses la propia Unión Europea y todos los gobiernos de la Unión Europea hemos movilizado más de 400.000 millones de euros para ayudar a salir de la crisis económica. Esos más de 400.000 millones de euros han ido dirigidos fundamentalmente a todo lo que es el sistema financiero, cuestión identificada por los gobiernos de la Unión Europea como una prioridad por la necesidad de actuar en ese terreno. Pero cuando de la crisis financiera se ha pasado a la crisis de la economía real, se han producido unos efectos sobre el conjunto de la Unión Europea, y específicamente en España, que tienen mucho que ver con el tema del desempleo y las políticas sociales. Ahí entiende el Gobierno español que Europa tiene que retomar también el debate y la reflexión, no solo en el análisis del sistema financiero, sino también en el compromiso de las políticas de empleo y sociales. Es evidente que esto es lo que estaba presidiendo la idea impulsada por la Comisión y por el comisario Spindler en la pasada reunión de la troika comunitaria con los agentes sociales. Posteriormente se decidió, en la cumbre que celebraron los primeros ministros y jefes de Estado, que no se suspenda la reunión del 7 de mayo en Praga, aunque la participación se hará a nivel de gobiernos, de la Presidencia y la troika conjuntamente con los agentes sociales.

La posición de España es la de participar activamente en un seminario que haremos en Madrid a mitad de abril para pulsar la opinión de los agentes sociales para aportar en ese seminario participado por la propia Unión Europea elementos, ideas, propuestas y sugerencias que puedan ser debatidas el próximo 7 de mayo en Praga. Espero que a partir de ahí se haga un debate con intensidad en la Unión Europea sobre las materias que nos ocupan.

Señor Olabarría, el señor Krugman dio su opinión y no voy a entrar ni a contradecirla ni a opinar sobre ella. Las diferentes mesas están funcionando, señor Olabarría. Aquí tenemos que distinguir dos cosas. En primer lugar, si hablamos de cambio de modelo económico, no lo vamos a hacer en quince días. En segundo lugar, si hablamos de medidas, de la coyuntura, tendremos que identificar a cuáles nos vamos a referir en las próximas tres semanas. Por ejemplo, el Plan de la automoción tiene dos líneas de actuación que se han comentado en el diálogo social, y unas tienen que ver con el corto plazo y otras con el medio y largo plazo. En el corto plazo es imprescindible animar el consumo, ni tan siquiera está en discusión la tecnología de la producción. En España los coches que producimos están francamente bien. Pero, si animamos la producción y el consumo en España, no será para ayudar a la fabricación en España, porque el 80 por ciento de lo que se fabrica en España se vende fuera, sino que animaremos al consumo para ayudar a una parte muy importante de la economía, ese 15 ó 20 por ciento que se fabrica en España, y además a toda la distribución y a todos los empleo que están detrás de la propia distribución del sector del automóvil. Estas son medidas a corto plazo que se adoptan en el plazo de 30 ó 40 días. Pero paralelamente a ese hecho se está discutiendo otro que es el de cómo han de ser los coches del futuro, que serán diferentes de los coches del presente, lo cual tiene un recorrido más largo. Por tanto, habrá mesas que trabajarán en las dos direcciones; cómo resolvemos el tema en el corto plazo y cómo actuamos pensando también en el medio y en el largo. Por tanto, lo que tenemos que ir viendo es que el diálogo social ha tomado el impulso y la discusión en esos dos ritmos. Le podría decir lo mismo

en materia de vivienda o en otras que están siendo objeto de trabajo en el diálogo social.

Señor Olabarría, sobre la afirmación que ha hecho de comprar el desempleo, que además ha tachado de antiprogresista —el señor Tardà ha dicho que se utilice la prestación para la bonificación—, tengo que decirle que no es verdad, usted lo puede ver si lo lee con detenimiento, porque no se daña ningún derecho de los trabajadores. Se apuesta por otra cosa que usted coincidirá conmigo que es muy importante. Usted sabe igual que yo que cuanto más tiempo esté una persona desempleada más dificultades tiene para volver al empleo. Hay una cuestión en la que todos los expertos y la realidad nos indican que es bueno que una persona que pierde el empleo esté el menor tiempo posible desempleada, y que, incluso, ese menor tiempo posible que esté desempleada trate de formarse y de no perder el contacto con la formación y la proximidad con el empleo. Entonces, si estamos de acuerdo, ¿cómo se puede estar en desacuerdo en una medida que no daña ningún derecho del trabajador, que le da la posibilidad de convertirse en un contrato más atractivo, que tiene carácter temporal, no el contrato, sino la medida, y obedece a una situación de respuesta inmediata para intentar aumentar las apuestas por el empleo? Señor Olabarría, en la segunda cuestión que usted discrepaba, estoy convencido de que, cuando usted vuelva a hacer una segunda lectura, va a estar totalmente de acuerdo conmigo. ¿Puede usted estar en desacuerdo en que a una persona de su edad y de la mía —bueno, usted es más joven, lo sé, y además se le nota físicamente — si fuésemos objeto de un ERE, no se le levantara algo que existe ahora, que es una incompatibilidad para poder trabajar? Señor Olabarría, lo que estamos haciendo es que a una persona que está en un ERE, que hasta que se jubila no tiene la oportunidad de trabajar, pueda hacerlo y no pierda el convenio que tenía originariamente con la empresa, que se hacía cargo del coste de la Seguridad Social hasta que la persona en cuestión llegaba a los 61 años.

¿Qué se dice en el decreto? El decreto dice una cosa en la que usted tiene que estar de acuerdo conmigo. Imagínese que esa persona tiene 55 años y dice: vengo de un ERE, tengo un convenio de la empresa con la Seguridad Social, pero ahora me han hecho una oferta y me voy a trabajar. Esa persona empieza a trabajar y a generar cotizaciones. En ese caso, esa persona tendría una doble cotización, la que le deriva del convenio y la que él hace. Como eso es hasta los 61 años, lo que dice el decreto es: el superávit que haya habido en mayor cuota, derívese de los 61 a los 65 años. Si la persona en cuestión siguiera trabajando a los 65 años y se produjera un superávit de cotización, devuélvase a quien realmente lo produjo el origen, que fue la empresa. No puede usted estar en desacuerdo con esto, porque lo que es una barbaridad es lo que hay ahora, que una persona que está en un ERE, si tiene el deseo de trabajar porque le ofrecen algo, como viene de un ERE corra el riesgo de perder el convenio de origen con la empresa y la Seguridad Social. En eso, señor Olabarría, están totalmente de acuerdo los sindicatos. Por tanto, no creo que haya un diálogo social fracasado. Sí hay algo que usted ha dicho, que no me duelen prendas en reconocer y a lo que el señor Membrado también ha hecho referencia. Desde luego, no es lo mismo un diálogo social en época de bonanza que un diálogo social en una época de crisis. Por supuesto, en época de crisis las cosas son más complejas en todos los sentidos, para los propios agentes sociales, para el Gobierno y hay una presión y unas dificultades que a nadie se le escapan.

Señor Campuzano, si usted me demuestra que en Vilanova i la Geltrú, en la comarca del Garraf, hay empresas que no están cubriendo la necesidad que tengan de puestos de trabajo porque el servicio público de empleo de Vilanova i la Geltrú tiene poca intervención en la intermediación, si usted me dice que en la comarca del Garraf hay una demanda para cubrir 500 puestos de trabajo y que no se están cubriendo porque el servicio público de empleo de Vilanova i la Geltrú no funciona, vamos a hablar en serio. Si lo que me está diciendo usted es que, en el actual contexto, lo que usted propone es que ya, sin esperar al diálogo social, las ETT intervengan mañana sin más en la intermediación, yo respeto su opinión, pero a continuación le diré que no me lo proponga usted sobre elementos que no son ciertos. Aunque en Vilanova i la Geltrú mañana intervinieran las ETT, no habría más empleo del que hay hoy en Vilanova i la Geltrú y en el Garraf. Pongamos las cosas en su sitio. **(Una señora diputada: Muy bien.)** Una vez puestas las cosas en su sitio, hablemos después de si el actual sistema necesita una revisión, una reflexión o lo que necesite, pero no digamos una cosa que no se corresponde con la realidad. Cuando usted me está hablando del programa de fomento como algo que hay que someter a discusión, yo respeto esa opinión. Está el contrato de fomento que, como usted sabe, tiene 33 días de indemnización. **(El señor Campuzano i Canadés: Programa de fomento.)** Bien, programa de fomento de las bonificaciones. Supongo que estará usted de acuerdo conmigo en que no hay mayor bonificación que el cien por cien. Si está de acuerdo conmigo en que hay una bonificación del cien por cien, ¿para qué vamos a seguir reflexionando sobre las bonificaciones? Vamos a aprobar el real decreto-ley y démosle publicidad para que el máximo de contrataciones posibles se hagan bajo esa fórmula. Además estará de acuerdo conmigo en que se establecen dos fórmulas de contratación: la forma ordinaria, 45 días de extinción, o la forma de fomento del empleo, 33 días de indemnización. Por tanto, creo que ahí vamos a estar de acuerdo.

En cuanto a los autónomos, es evidente que están teniendo un problema grave, pero vamos a distinguir cuál es el problema de los autónomos y el problema de las pequeñas y medianas empresas. El autónomo, aquel que es solamente autónomo y no tiene a nadie, tiene el problema de que pierde el empleo y queda sin protección. Ese es un problema grave. Usted reconocerá conmigo en que este tema el Gobierno no solo lo tiene abierto,

sino que lo está trabajando. ¿Cuál es la discusión? La discusión es: ¿estamos de acuerdo en que haya una prestación por cese de actividad? Sí, estoy de acuerdo, pero para que esa prestación funcione tiene que ser universal, tiene que ser contributiva y tiene que ser obligatoria. Si no es así, no nos engañemos, no funcionará, porque si no tuviera que tener este carácter ya habría habido empresas que, mediante pólizas de seguro, habrían asegurado una contraprestación por cese de actividad. Esa medida no hay que verla como una respuesta a la inmediatez del problema; en todo caso, hay que verla como un recorrido de los derechos de protección de los autónomos a medio y largo plazo, y ahí vamos a estar de acuerdo usted y nosotros. Usted me decía que defina, pues ya estoy definiendo. Estoy convencido de que en el tema de los autónomos nos vamos a poner de acuerdo.

La segunda cuestión es la pequeña y mediana empresa. Pasado mañana vendrán aquí autónomos y pequeñas empresas y verán que tienen problemas diferentes, usted lo sabe igual que yo. No es lo mismo el señor que tiene una furgoneta, que estaba de electricista en una obra y le dijeron que se pusiera de autónomo y que ahora ha dejado de trabajar, que solo tenía la furgoneta, sus conocimientos y sus manos, que la mediana empresa, que viene desde Cataluña representada por la Pimec; es diferente. Las empresas que representa don Josep González tienen hoy un problema diferente a las que representa don Lorenzo Amor, y usted lo sabe bien, igual que yo. Mientras en un caso, en el del autónomo, estamos teniendo el problema de 80.000 personas que pertenecen al sector de la construcción y 22.000 personas que pertenecen al sector minorista, en el otro tenemos el problema de liquidez de las pequeñas y medianas empresas que las está asfixiando. En un caso, en el del autónomo, se tratará de medidas de recorrido y, sin embargo, las otras deberán ser medidas de carácter financiero, y ahí sí habrá que ver cómo se resuelven los temas del ICO. En cualquier caso, yo soy muy respetuoso y en este país por suerte cada uno puede manifestarse las veces que quiera los días que quiera en aquellos lugares que estime conveniente. El tema de la reunión de la mesa no obedece más que al hecho de que se trata de una reunión que se ha mantenido con las asociaciones de autónomos. Convinimos constituir una mesa que vamos a poner en funcionamiento a partir de mañana y, evidentemente, de acuerdo con la resolución aprobada por este Congreso, trabajaremos con los autónomos con el máximo consenso posible y con las fuerzas políticas.

Señor Carles Campuzano, usted hablaba de fracaso del diálogo social y de estas medidas y yo no comparto esas afirmaciones. El diálogo social va razonablemente bien en los tiempos en los que estamos, aunque tiene sus dificultades. El diálogo social ha conocido estas medidas y yo estoy absolutamente convencido de que usted va a estar de acuerdo con ellas, con este real decreto-ley. Usted y yo tendríamos dificultades para explicar incluso en el lugar del que somos que estas medidas no van a ser positivas. ¿Cómo explicamos a los trabajadores de SEAT, de Nissan o de otros centros de trabajo que el tema del ERE no es positivo? ¿Cómo explicamos a las pequeñas y medianas empresas de Cataluña que si hacen un ERE no es positivo que se les bonifique con un 50 por ciento? ¿Cómo explicamos a las empresas de Cataluña que una de las cosas que nos están pidiendo todas las asociaciones es la posibilidad de aplazar los pagos de las cuotas de la Seguridad Social y que esta medida es negativa? ¿Cómo vamos a explicar, señor Campuzano, usted y yo a las empresas que no es bueno que las medianas empresas de Cataluña puedan tener una línea de ICO directamente de 6.000 millones de euros? ¿Cómo vamos a explicar a los parados de Cataluña que el Gobierno se compromete a aumentar en 10.000 millones de euros para que no haya ningún problema la prestación por desempleo? Estoy convencido de que si usted y yo fuésemos a Cataluña y alguno de los dos dijéramos públicamente que no estamos de acuerdo con estas medidas lo tendríamos muy difícil para explicárselo a la sociedad. Por tanto, como estamos de acuerdo, vamos a tratar de enriquecer y mejorar con sus propuestas, a las que usted sabe que yo siempre estaré muy abierto, pues son propuestas muy razonables que tendremos que tomar muy en consideración.

Finalmente, el señor Jesús Membrado ha hecho un análisis y ha puesto el acento en algún tema que me parece importante destacar. Es evidente que la crisis económica actual tiene una velocidad, una profundidad y una dureza que está fuera de cualquier duda. El impacto de la rapidez ha sido muy fuerte, lo ha sido en España y lo está siendo en medio mundo. Así lo demuestra la movilización de recursos de todos los gobiernos a nivel general. Siendo cierto y verdad, como decía el señor Membrado, que en España concretamente tiene que ver con el tema del empleo y por tanto con la situación negativa de esta crisis, también hay elementos de fortaleza de esta sociedad que debemos poner en valor. Usted hacía referencia a algunas comparaciones respecto del año 1993 y de otros años, pero yo le voy a dar un dato y el señor Echániz coincidirá conmigo en que no puede ser un dato negativo. Hemos perdido un millón de afiliaciones a la Seguridad Social —ese un dato negativo— y seguimos teniendo 1.500.000 afiliados más que en el año 2004 —ese es un dato positivo—, es decir, tenemos una Seguridad Social con más afiliados hoy, a pesar de la crisis, que los que teníamos en el año 2004, 1.500.000 más. Tenemos una Seguridad Social fortalecida a pesar de la crisis porque se ha cerrado el presupuesto anterior con un 25 por ciento más de superávit respecto del año anterior, 2007, cuando el año 2008 ya estaba en crisis, y con un fondo de reserva de 57.000 millones de euros. Eso son elementos de fortaleza de la economía española. Tenemos hoy 20 millones de personas ocupadas y ese es otro elemento de fortaleza muy importante. Según el paro registrado —según la EPA, debemos esperar hasta el mes de abril—, tenemos más de 3.500.000 desempleados, pero tenemos más de 20 millones ocupados. Y

tenemos otra cosa importante y eso no quita importancia al dato. Alguien me puede decir que tenemos tres millones y algo. Sí, es verdad, en el año 2004 había 2.200.000 parados, el 11,4 por ciento, y estábamos próximos al pleno empleo. Es una realidad que llegamos al pleno empleo en el año 2007, el momento, por cierto, de la tasa de menos temporalidad, que era del 7,9 por ciento; no obstante, la cifra de paro registrado era de 1.800.000 personas. Me dicen: Pero tiene usted tres millones. Sí, ya lo he reconocido, más de un millón de pérdidas para la Seguridad Social, pero 20 millones de personas están ocupadas. Y luego cualquier análisis serio que se haga no puede despreciar otro hecho, el tema de los 23 millones de personas, que da una fuerza importante al futuro de la economía española, es decir, la economía española está padeciendo directamente el impacto de la crisis internacional, de la crisis financiera en su parte más dramática, que es la pérdida de empleo y el número de desempleados que ha ido y va creciendo mes a mes, pero paralelamente a ese hecho debemos constatar que la sociedad española tiene también elementos de fortaleza que deberían hacernos a todos tener un poco más de confianza para saber que de esta crisis saldremos. Lógicamente, no saldremos de ella sin esfuerzo, sin trabajo y sin sacrificio, pero saldremos y, cuando lo hagamos, esos elementos de fuerza de la propia sociedad nos tienen que llevar a una situación de mejora en el futuro lo antes posible.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Les recuerdo que el turno de réplica es de cinco minutos y que lo vamos a hacer siguiendo el mismo orden con el que hemos hecho las intervenciones iniciales. En primer lugar, tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Señor ministro, en esta segunda intervención S.S. ha vuelto a no pronunciar un solo resultado sobre el diálogo social, ni siquiera si el Gobierno tiene un plan alternativo, un plan B, si fracasa el diálogo social, y eso es sencillamente lo que usted venía a explicar aquí, no el real decreto del próximo jueves, que, repito, tendremos oportunidad de debatirlo esta misma semana. Una vez más se va y deja esta Cámara, señor ministro, con la sensación de defraudación total y generalizada.

Ha dicho —me preocupa su referencia especialmente— que queremos que fracase el diálogo social. Creo que se refería a mi grupo y tengo que decir necesariamente que no, que se equivoca otra vez, que vuelve a equivocarse y que no me ha escuchado en mi intervención. Si en lugar de hacer falsas conjeturas sobre los demás se ocupase de impulsar el diálogo social, otro gallo cantaría a los españoles. Ya he dicho en mi primera intervención lo que esperamos y lo que creemos del diálogo social y además no hablamos de oído, señor ministro. Durante los gobiernos del Partido Popular se aprobaron más de veinte acuerdos en materia de diálogo social, acuerdos entre el Gobierno y los agentes sociales en materia de pensiones, salud, prevención de riesgos laborales, soluciones extrajudiciales de conflictos laborales, formación profesional y empleo y protección social de los agrarios, acuerdos con los agentes sociales solo, acuerdos entre el Gobierno, los agentes sociales y las comunidades autónomas en relación con el nuevo programa nacional de formación profesional, acuerdos entre el Gobierno y los sindicatos en relación con el contrato a tiempo parcial, acuerdos entre el Gobierno y Comisiones Obreras en relación con los incentivos a la contratación estable, etcétera. Por tanto, usted habla a Noé de la lluvia. Nosotros sabemos de diálogo social. A lo largo de nuestros ejercicios de Gobierno hemos hecho mucho trabajo previo en materia de diálogo social, usted lo reconoce. En la declaración para el diálogo social de julio del año pasado usted reconoce el magnífico trabajo que hicieron en esos dos periodos legislativos los gobiernos del Partido Popular en materia de diálogo social. Por tanto, no ponga de manifiesto cuestiones sencillamente por un aspecto puramente demagógico.

El señor Membrado ha vuelto a hablar de decretazo. ¿Dónde vas? Manzanas traigo, como suele decir él. Efectivamente, si hay alguien que entienda de decretazos en este país es el Partido Socialista. El Partido Socialista promovió claramente la temporalidad como una solución al paro.

De ahí el decreto del año 1992, que generó la huelga general del 28 de mayo de 1992. ¿Saben cuál era la receta del Partido Socialista aquellos años? Señor Membrado, usted lo recordará bien, era repartir el tiempo de trabajo como en Francia, las 35 horas que se pusieron por decreto en Francia y que fracasaron, que no crearon un solo empleo. Por tanto, señor Membrado, lecciones, pocas. El Gobierno del Partido Popular puso en marcha, sin tener que repartir el tiempo de trabajo, 5.000.000 de empleos y redujo del 23 al 11 por ciento la tasa de paro. Por tanto, se puede aumentar el empleo con reformas estructurales, con políticas activas de empleo y con medidas adecuadas y coherentes.

Es evidente que cuando no le gusta la opinión de alguien que no piensa como él y que representa a 10.000.000 de españoles la tilda de sarta nefasta de diagnósticos y medidas tendenciosas y dice que si no valoramos positivamente lo que ha ocurrido en SEAT o en otros expedientes de regulación de empleo. Claro que valoramos, y muy positivamente, esa responsabilidad, señor Membrado. Lo que no valoramos es la responsabilidad del Gobierno en esa misma medida. Los trabajadores se están apretando el cinturón, están asumiendo responsabilidades, están sufriendo la crisis, es el Gobierno el que no lo está haciendo con su incapacidad y con su inactividad para avanzar en el diálogo social o en medidas que solucionen esta sangría del paro.

Me vuelve a pedir medidas. Si casi no me da tiempo de poder debatir con el ministro en materia de diálogo social, porque me dice que me paso del tiempo, y me

pide medidas. ¿Estaba usted en el Pleno del día 10 y del día 17? Ahí tiene las mociones consecuencia de las interpelaciones urgentes de mi grupo, ahí tiene usted una batería de dieciséis o de veinte medidas. ¿Estaba usted en el Pleno, se las ha estudiado, las conoce? **(El señor Membrado Giner: Las mismas que en septiembre y octubre.)** Pero si las votó usted en contra, ¿cómo me pide medidas en la mañana de hoy? Si quiere debatir medidas, las volveremos a debatir este jueves con motivo del real decreto, pero no me pida en una comparecencia de control sobre diálogo social que yo aporte aquí medidas, no sea falso.

Señor ministro, el diálogo social no va a acabar con la crisis. Esta ha sido una afirmación suya y el problema es que usted, y sobre todo su presidente, el señor Zapatero, ha puesto de manifiesto que, si no se aprueban esas medidas en el diálogo social, no se van a aceptar. Ese es el problema. El problema no es si el diálogo social puede acabar o no con la crisis, sino que usted ha puesto en manos del diálogo social cualquier medida oportuna que pudiera limitar, paliar o ser una referencia de solución de la crisis. Por tanto, la pelota está en su tejado, es usted el que la intenta poner en el tejado del diálogo social.

Le pido también que se quite el gorro de alcalde. Usted está en el Congreso de los Diputados, no en el Ayuntamiento de Hospitalet, ahora es el ministro; por tanto, no busque culpables fuera. No intente echar balones fuera una vez más, no busque a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que no tienen un nuevo sistema de financiación autonómica, que tienen que hacerse cargo de un montón de gastos que no les corresponden, como la Ley de Dependencia para la que no tienen ni siquiera recursos porque el Estado no se los ha facilitado, y ahora pide usted que se hagan cargo además de unas rentas de inserción para las que no tienen músculo económico, porque están en una situación precaria desde el punto de vista económico, porque la propia Administración pública, la suya, no les paga. Señor ministro, ¿con qué dinero? Sin embargo, la primera comunidad autónoma que ha aprobado una subvención para los parados que pierden la prestación ha sido Castilla y León. Es un gobierno del Partido Popular, y lo ha hecho además desde el diálogo social. Es más, lo ha hecho a través de un diálogo social por ley, porque le ha dado carta de naturaleza al diálogo social a través de una ley.

Para terminar me pregunta de dónde saco el dato del millón de personas sin ingresos. Señor ministro, es un dato de su ministerio. Es el número de parados totales, menos el número de parados que están cobrando prestaciones, subsidios o rentas. Hay un millón de personas que no están cobrando nada. ¿Quiere otro millón más? Se lo voy a decir. Es el millón de inmigrantes ilegales que están en las calles españolas, según la Encuesta Nacional de Inmigración. Es otro millón de personas que no tienen renta, que no tienen trabajo y que ni siquiera están regularizados como consecuencia del papeles para todos. No un millón, sino dos millones le acabo de poner encima de la mesa, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Echániz, le ruego que vaya terminando.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO:** Termino. Ustedes no han sido capaces de liderar el diálogo social, no han jugado un papel activo ni rector ni catalizador ni impulsor de ese diálogo social y, por tanto, no han sido capaces de liderar la agenda que en este momento necesitaba nuestro país. Ese diálogo social está viviendo —lo han dicho algunos de mis compañeros— de las rentas de la época de bonanza durante los gobiernos del Partido Popular. Hoy ese diálogo social tiene una pájara —en términos ciclistas— y quizá sirva para ir al trantrán, para ir despacito, para ir tomando algunas medidas o acuerditos como en los últimos tiempos, pero desde luego no está en condiciones de responder ante una crisis de estas dimensiones tan inconmensurables. Aquí hace falta, señor ministro, mucha determinación política, mucha fuerza moral, el concurso de los jefes de filas de todas las organizaciones sindicales y patronales, pero sobre todo lo que hace falta —se lo he dicho en algunas ocasiones— es un gobierno que deje de eludir sus responsabilidades. Hace falta un plan de acción en materia de reformas de gran calado y muy profundas, hace falta una remodelación del edificio y no solamente una simple mano de pintura, que es lo que está haciendo en este momento el Gobierno en el diálogo social convencional al que no se le puede pedir mucho más. Hace falta, en definitiva —termino, señor presidente—, un presidente del Gobierno que se lo crea, que se crea que es el presidente del Gobierno, que no tenga miedo y que lidere todas esas reformas, que vea la realidad, que no se engañe y que quiera transformar esa realidad, y que no quiera sencillamente llegar al 20 por ciento de paro el año que viene y a 5.000.000 de parados en este país.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo que los grupos harán igual que en la primera ocasión y repartirán el tiempo. Tiene la palabra, en primer lugar, don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Voy a intervenir de forma resumida. En primer lugar, constatamos que después de ocho meses el resultado del diálogo y la concertación social es muy escaso, por no decir prácticamente nulo. Queremos emplazar al ministro de Trabajo a liderar una política que permita el acuerdo y la concertación social, porque nos parece un instrumento necesario para la superación de la crisis, no el único, pero sí un instrumento necesario. No nos podemos permitir, además de la crisis financiera y de la del sector de la construcción, un desacuerdo social continuado en nuestro país. El Gobierno tiene una responsabilidad y tiene que ejercerla, y hasta ahora no ha podido por falta de liderazgo, por falta de valentía o por falta de compromiso.

Por otra parte, nos llega el Gobierno aquí trasladándonos la responsabilidad al Congreso de los Diputados, porque eso es lo que han hecho con las medidas urgentes.

No son urgentes, señoría, es la muestra de la incapacidad de llegar a un acuerdo y trasladar ese desacuerdo al Congreso de los Diputados. Pues bien, no nos vamos a quedar con la patata caliente. Se lo decimos claramente. Vamos a tener una posición crítica con respecto a la propuesta que nos hacen, pero no nos vamos a quedar con la patata caliente como excusa para que otros aplacen indefinidamente la concertación social. Esa es la posición que voy a defender en mi grupo parlamentario.

Termino. Señor ministro, después del fracaso de la concertación, de esta medida unilateral que tratan de trasladar al Congreso de los Diputados, espero que no sea eso de que pasa la pelota, pero no pasa el jugador. Yo esperaba que el señor ministro nos dijera aquí cómo va a revitalizar esas mesas y, si no revitaliza esas mesas, qué iniciativas va a adoptar en formación profesional, en seguridad en el empleo, en políticas sociales, en todas las materias que hoy están pendientes. No lo ha hecho así, espero que, si no lo hace en la réplica, lo haga en los próximos días.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Intervendré brevemente, aunque antes no pude extenderme; de hecho, las prisas son malas consejeras. Ciertamente, hay medidas contenidas en el real decreto que nos satisfacen, es más, algunas de ellas habían sido propuestas por Esquerra Republicana, como, por ejemplo, la restitución del paro en los expedientes de regulación de empleo; por tanto, por aquí no nos van a atrapar. Incluso es preocupante la respuesta que le ha dado al señor Campuzano. Parece que nos invitara a que votáramos a favor de la tramitación por ley, porque su falta de liderazgo significa incluir en el real decreto medidas perversas. Usted dirá lo que quiera y ciertamente ha quedado diluido, porque han hecho una reforma, pero no me negará que en la propuesta inicial se hablaba de la pérdida de la prestación del paro que tuviese el trabajador en el momento de ser contratado y, al final, se ha añadido un punto poco claro, aunque agradezco la información que usted nos ha dado, pero que —repito— tiene una enorme transcendencia. Mercantiliza el mercado de trabajo, pasa de una política pasiva de empleo a una política activa, es una discriminación como una catedral y, en definitiva, los más afectados por la crisis —por cierto, usted y yo estamos de acuerdo en que la crisis no tienen que pagarla siempre los mismos— serán los más perjudicados. Es decir, erre que erre con los sectores populares de los trabajadores con menos capacidades. La decisión que han tomado ustedes es de una enorme trascendencia, aun cuando ahora quieran disimularla. Antes he dicho que el diálogo es importante para nosotros, pero repito el concepto. No se trata solo de cuándo vamos a salir de la crisis, sino de en qué condiciones va a salir de ella la clase trabajadora. La historia nos explica cómo a veces las crisis han sido aprovechadas por el capital para intentar que los trabajadores dieran pasos atrás. Por cierto, tenía entendido que llevábamos 24.000 millones relativos a la compra de activos y a los avales. Debe ser que estoy mal informado. Por cierto, no se ha hecho ninguna referencia —hubiera sido elegante— a cómo pasaron ustedes en el último semestre de 2007 de la necesaria política de choques a la política de cheques. Hablamos de 10.000 millones. Les recuerdo los 400 euros de IRPF y el cheque bebé, a los que antes me he remitido y a los que no se ha hecho ninguna referencia. Parece como si ahora no lo sufriéramos. Lo pongo en relación con los 1.500 millones, que es la concreción económica del real decreto. Fíjese de qué cifras estamos hablando y de hace pocos meses, pero parece que somos un poco amnésicos.

Termino, señor presidente. ¿Por qué no bonificar al cien por cien la Seguridad Social a los trabajadores en desempleo? ¿Por qué no? ¿Sería insostenible? Esto generaría empleo. Precisamente porque todo esto viene ahora por la falta de capacidad en la mesa de diálogo social, aquí todos somos libres y estamos plenamente legitimados —solo faltaría— para ser críticos con estas medidas que —repito— a nuestro entender tienen poco calado.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Señor ministro, veníamos a hablar de la situación en la que se encuentra la mesa del diálogo social y tengo la sensación de que, de manera generalizada, nos vamos todos con una impresión negativa, de no liderazgo del Gobierno en la parte que le corresponde, en la necesaria labor de mediación, de arbitraje, para poner en valor una herramienta fundamental en la batalla contra el desempleo, entre otras cuestiones, pero sobre todo a favor de un empleo de calidad en estas circunstancias de crisis en las que nos encontramos.

En mi anterior intervención le preguntaba sobre la capacidad, sobre las posibilidades del Gobierno para mediar entre los agentes sociales. Usted me ha respondido que, en los convenios colectivos, al Gobierno no le corresponde. Le agradezco la aclaración. Seguramente me he explicado muy mal. Todos estamos de acuerdo en que el escenario que se está anunciando para 2009, en el que las diferencias entre los agentes sociales, sindicatos y patronal, se van a centrar en una dificultosa y dura negociación en torno a subidas salariales, no va a ayudar a todos aquellos concernidos en la mesa de diálogo social, en la que ustedes son ya una tercera pata, a asentar esa mesa. Por tanto, es evidente que a ustedes no les corresponde entrar en la negociación de convenios colectivos, pero esperaba del Gobierno, por boca del ministro, alguna respuesta con respecto a si existe o no voluntad y capacidad no para entrar a negociar convenios colectivos, sino para intermediar en tensiones evidentes entre patronal y sindicatos que ya se nos están anunciando. Le preguntaba por esas declaraciones en las que usted, hoy hace exactamente un mes, hablaba del tiempo de descuento en torno a la negociación, en torno al diá-

logo social. Me ha respondido que se refería a medidas concretas para el fomento del empleo. Creo que eso quedó bien claro en aquellas declaraciones suyas, pero hoy me dice que no forman parte de la discusión central del diálogo social. Hombre, son las primeras medidas para el fomento del empleo después de que las del año pasado —usted lo ha reconocido— no hayan tenido unos resultados deseables. Por tanto, le pregunto de nuevo: ¿De verdad no le parece fundamental el acuerdo con los agentes sociales para que las medidas de fomento del empleo que nos van a proponer el próximo jueves en el Pleno del Congreso sean más efectivas y obtengan los resultados más deseables? ¿No le parece más que necesario para llegar a resultados deseables el consenso cuando menos de una de las dos patas? Señalaba el señor Membrado, y usted insistía también, que algunos, con la boca pequeña, no hacen ascos al real decreto. La oposición de las otras dos patas de la mesa del diálogo social a algunas medidas, por una razón o por la contraria, es muy evidente y ha quedado expresada a lo largo de estos días, desde el 6 de marzo, por las dos partes.

Una última cuestión —veo que tengo tiempo— sobre la cumbre de mayo sobre el empleo, la cumbre de Praga. Sinceramente, me hubiera gustado una reflexión más crítica y además creo que todos la compartiríamos. En este caso no se trata ni mucho menos de buscar un culpable y, en cualquier caso, expresa la dificultad que se está viviendo en el conjunto de la Unión Europea a la hora de establecer medidas estructurales que ayuden a la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo. Sinceramente, me hubiera gustado una reflexión más acorde con la excepcionalidad de la decisión de la Unión Europea de, en principio, aplazar o dejar fuera esa cumbre sobre el empleo en mayo, que —como bien ha dicho usted— va a quedar en una reunión de segundo nivel, tampoco nos engañemos. Por tanto, me gustaría escuchar en esta segunda intervención suya alguna expresión más contundente y, fundamentalmente, más clarificadora en torno a la posición que su Gobierno, que el ministro de Trabajo tiene en relación con las circunstancias que se viven actualmente en la mesa del diálogo social.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor ministro, muchas gracias sobre todo por la honestidad que dimana de sus palabras. Cuando le comentábamos que no podíamos discernir en su intervención inicial en qué ha fructificado el diálogo social, las doce mesas, ocho de alta intensidad, usted nos ha respondido con la facundia que le caracteriza y nos ha dicho que los resultados son invisibles. Efectivamente, son tan invisibles que los que no tenemos facultades paranormales no estamos en condiciones de discernir en qué han fructificado las doce mesas de negociación. No sé hasta qué punto en esta institución hablar de resultados invisibles forma parte de la nomenclatura que se denomina convencionalmente políticamente correcta. En todo caso, si son fructíferos, sería deseable alguna pormenorización por su parte sobre esos acuerdos invisibles que usted invoca. Si la invisibilidad se concreta en nada —podríamos hablar de Feuerbach, cuando criticaba a Hegel diciendo que no hay historias absolutas ni historias relevantes, lo que pasa es que la historia a veces no es nada—, si la invisibilidad no es nada, sería bueno saberlo. A mí me preocupan mucho unas declaraciones hechas por el señor Fernández Toxo, nuevo secretario general de Comisiones Obreras, fechadas el día 15 de este mes, que dicen lo siguiente: Si prospera la idea de que el Gobierno actúe sin nosotros, apañados estamos sindicatos y patronales. Esta es la primera reflexión del señor Fernández Toxo. Segunda reflexión del señor Fernández Toxo: Que gobierne el Ejecutivo no es buen negocio ni siquiera para las patronales. Que gobierne solo el Ejecutivo, quiere decir, sin acuerdos interprofesionales. En tercer lugar, el señor Fernández Toxo ya se refería al real decreto-ley y a su contenido con reflexiones particularmente críticas desde la perspectiva sindical, que es lo que de alguna forma yo reivindicaba, que el discurso sindical no es un discurso que convalide conceptualmente los fundamentos filosóficos de este real decreto-ley en tanto en cuanto lo considera reaccionario. Algunas de las reflexiones que se están haciendo aquí, invocando la progresía o la no regresividad de algunas de las medidas, el propio señor Fernández Toxo —autoridad a la que yo me remito en este momento—, las desarma de forma que necesitan por su parte, y por la del Gobierno, una reflexión profunda. Usted también dijo recientemente en una sesión parlamentaria, a preguntas de la señora Celia Villalobos, que el diálogo social está lejos de su fracaso. Yo no sé hasta qué punto las declaraciones del secretario general de Comisiones Obreras se compadecen o son coherentes con lo que usted comentó en sede parlamentaria. En todo caso, señor ministro, y dada la invisibilidad de los resultados de las doce mesas de negociación, tenemos que recurrir a la especulación. Ustedes nos han estado endiñando —en el mejor sentido de la expresión— durante la anterior legislatura acuerdos interprofesionales que se han transformado en ley mediante un mecanismo que coincide prácticamente con lo que nosotros hemos calificado de verdadera usurpación de funciones legislativas porque los grupos parlamentarios nada hemos podido aportar al contenido de esos proyectos de ley que dimanaban de acuerdos interprofesionales previamente concertados entre cuatro interlocutores sociales, y ahora se encuentra usted en una situación diametralmente opuesta: los cuatro interlocutores sociales a los que ustedes recurrían sistemáticamente en la anterior legislatura les dicen que no. Están poniendo en valor o invocando las bondades del acuerdo parlamentario, del acuerdo político, contradiciendo, por cierto, las declaraciones del secretario general de Comisiones Obreras que ya les advierte contra esta tentación. Pero este acuerdo político, ¿sobre qué lo van a fundamentar? Yo se lo comentaba en la primera reflexión y usted no me ha respondido sobre la fórmula o el formato de la geometría variable del acuerdo de estabilidad con el

Partido Popular, sobre el formato del pacto de progreso con la izquierda parlamentaria de este Congreso o mediante esta mixtura que algún conxuro —en gallego lo digo— de algún estratega de su grupo parlamentario pretende, mediante una fórmula de mestizaje que no se conoce o que carece de precedentes en el ámbito de la política. Háganos una reflexión sobre con quiénes o qué acuerdos o qué apoyos parlamentarios tienen para presentar, nada menos, que un real decreto-ley que ha sido calificado, en el peor de los casos, de insuficiente y en el mejor de los casos —y yo comparto esta opinión— de regresivo. Lo he leído —me apostaría cualquier cosa con usted, lo que usted quiera— no tantas veces como usted, sino más, y lo he comentado con catedráticos de derecho laboral y con mucha gente. No me diga que no se trata de comprar cediendo, con la prestación de desempleo, un empleo, porque cuando hay dos colectivos —de los cuales uno está configurado por 2.500.000 empleados— que pueden acogerse a esas fórmulas de promoción de empleo activas —efectivamente, las pasivas se transforman en activas— cediendo su prestación de desempleo para reducir los costes laborales de las empresas, eso condena al desempleo a otro colectivo configurado, por lo menos, por un millón de personas. Se está utilizando el mecanismo de la compra-venta, disponiendo de algo sobre lo cual no se puede disponer porque forma parte del orden público laboral, del derecho necesario absoluto que proclama el artículo 41 de la Constitución y los artículos 1 a 3 del Estatuto de los Trabajadores. Y ni usted ni el señor Membrado me van a convencer, porque no han sido capaces antes de hacerlo y porque me ha dado la razón la cátedra, la doctrina científica, señor Corbacho, a la que usted debería mostrar también algún respeto y manifestarle sus inquietudes para que le afinen mejor las propuestas y las medidas que está utilizando. Cuando estamos condenando a un millón de personas a no ser empleadas porque solo van a obtener empleo el resto, los 2.500.000 que pueden ceder su prestación de desempleo, sin garantías de recuperarlo, porque en ningún momento en el real decreto-ley se establece cuánto podrá durar el contrato, aunque se utiliza la expresión un año usted se olvida de las situaciones de fuerza mayor, de las posibles quiebras, de las posibles suspensiones de pago, de los posibles concursos de acreedores. Nadie puede garantizarles a esos 2.500.000 que van a poder recuperar la prestación por haber cubierto un nuevo periodo de carencia para causar derecho de nuevo a la protección de la contingencia de desempleo. Aquí no se garantiza; luego si no se garantiza…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría. Acabe usted porque nos ha endiñado dos minutos de más. **(Risas.)** Se lo digo, parafraseando su intervención, porque me ha extrañado la expresión que ha utilizado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Le agradezco que parafrasee las expresiones más forenses que este diputado está usando.

Ni siquiera voy a responder a lo que me ha comentado sobre lo previsto en el artículo 51.15 en relación a la posibilidad de prorrogar el convenio, pero endiñándoselo —repito la expresión, señor presidente— solo a los trabajadores que cumplen la edad de 60 años. Porque usted exonera a los empresarios de los requerimientos de aportación social **(El señor ministro de Trabajo e Inmigración, Corbacho Chaves**, **hace signos negativos.)** No me diga que esto es incierto porque se lo leo aquí si quiere, ahora mismo. O lo lee usted, señor presidente, si mis palabras no son suficientemente elocuentes o creíbles. Si eso es progresía baje Dios y lo vea, por utilizar una expresión teológica que es a lo único que cabe ya recurrir, dado lo que se nos está presentando para resolver nada menos que el problema más importante que tiene este país. La invocación casi a la teología es lo único que en este momento se le ocurre a este humilde diputado que les dirige la palabra.

Señor ministro, le voy a reproducir y le voy a endosar lo que usted me ha endosado a mí mismo. Léase bien, por favor, el real decreto-ley que teóricamente usted ha redactado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Campuzano, por el Grupo de Convergència i Unió.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Señor ministro, no nos traslade a nosotros la responsabilidad de la convalidación de este real decreto-ley. Convergència i Unió no ha tenido arte ni parte en ese documento, en ese acto político y jurídico. Por otro lado, su grupo parlamentario está intentando construir, con los diversos grupos de la Cámara, una mayoría para impedir que este real decreto-ley se tramite como proyecto de ley. Reclámele a esos grupos, a los que su grupo parlamentario les pide que ese real decreto-ley no se tramite como proyecto de ley, que le apoyen en esa responsabilidad. No que lo haga Convergència i Unió que, repito, no ha tenido arte ni parte.

En todo caso, señor Corbacho, usted y yo podríamos ir a Cataluña y preguntar a los autónomos si estarían de acuerdo o no en que las medidas que se aprobaron el martes se implementasen a través de este real decreto-ley tramitándose como proyecto de ley por vía de urgencia; a los centros especiales de empleo —algunos de ellos ya en expedientes de regulación— si estarían de acuerdo en que se trasladasen a ese real decreto-ley como proyecto de ley medidas de apoyo al empleo de las personas con discapacidad o que se ampliase, a través de ese real decreto-ley, el mantenimiento en sus puestos de trabajo a los trabajadores de más de 50 años. Por cierto, trabajadores de más de 50 años que cuando pierden el empleo son los que tienen más dificultades para incorporarse al mercado de trabajo. O preguntarle a los parados de la comarca del Garraf si deben limitarse a ir a una única oficina donde se les puede apoyar en estos momentos o se les puede ofrecer el conjunto de recursos que existen en ese territorio. Porque hay seis ofertas de empleo en

la oficina de la OTG de Barcelona, pero 100.000 ofertas en Infojobs y más de un millón de contratos que se realizan mensualmente en España. En España, mensualmente se realizan un millón de contratos, no tan solo en la comarca del Garraf. Claro que mi grupo no defiende el mercado de trabajo de la comarca del Garraf. Defiende el mercado de trabajo de Cataluña, el mercado de trabajo del conjunto de España y el mercado de trabajo del conjunto de Europa. Faltaría más. De lo que se trata es de movilizar al máximo todos los recursos que existen en la sociedad para dar oportunidades de empleo a esas personas que en la comarca del Garraf las están perdiendo. Se trata de eso, de movilizar al máximo ese esfuerzo de la sociedad para dar cumplimiento a un compromiso político de este Gobierno y de los anteriores: ofrecer una atención individualizada a los parados. Es imposible que en la comarca del Garraf la única oficina del INEM y de la Generalitat que existe pueda ofrecer, con un mínimo de dignidad, esa atención individualizada. Es imposible. Y de lo que se trata es de movilizar al máximo esa iniciativa del sector privado manteniendo el carácter público del servicio, manteniendo el carácter gratuito de este servicio para los trabajadores, pero aprovechando el conjunto de la red privada que hoy existe y que está infrautilizada. Es la cuestión que Convergència i Unió le plantea. Tomo nota de sus palabras: enriquecer y mejorar el real decreto-ley. Eso tan solo lo podemos hacer de una manera, tramitando este real decreto-ley como proyecto de ley. No se me ocurre otra manera mejor de hacerlo. Espero que el jueves eso sea posible.

El señor **PRESIDENTE:** Para finalizar este debate en la ronda de grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER:** Señorías, a lo largo de la mañana de hoy hemos ido perfilando determinadas cuestiones, algunas de ellas se han repetido por la mayoría de los grupos, y es que el debate fundamental se ha centrado en el real decreto que se va a presentar el jueves cuando la verdad es que esta no era la materia del debate de hoy. Sinceramente me parece que este es un tema de debate del jueves y además espero que se resuelva el jueves. Para mí el debate de hoy —para eso estaba planteada la comparecencia del ministro y estábamos todos de acuerdo en que tenía interés— es el tema del diálogo social en la doble vertiente, lo conseguido, las perspectivas de futuro, las dificultades que hay para enhebrar un diálogo social potencialmente fuerte y el elemento de que el diálogo social sea la argamasa que nos permita salir de la situación en la que estamos sin que los trabajadores y los sectores más débiles de la sociedad pierdan, es decir, que como mínimo no pierdan. Que no ganen, pero que tampoco pierdan. Ese era el debate.

En ese sentido, me gustaría hacer dos o tres reflexiones. La primera de ellas es que los distintos gobiernos desde la transición hasta ahora llevan practicando el diálogo social y en todos hemos tenido momentos de crecimiento, de desacuerdo, de confusión y de confrontación. Se han producido tres huelgas generales y media, por tanto, ha habido elementos de confrontación en todos los sentidos, pero se ha mantenido el diálogo social. No es patrimonio, por tanto, de ningún gobierno ni de ningún partido político; es un patrimonio del conjunto de la sociedad. En ese sentido, me molesta que al señor Echániz —lo digo así: me molesta; supongo que a S.S. no le preocupará— valore el diálogo social de los años de su Gobierno como si el resto no existiese o hubiera sido pura filfa. Pues no, hemos hecho muchas cosas y muchos proyectos de ley que han salido adelante. Solamente quiero recordar la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores, que son estructuras fundamentales. Hemos desarrollado la Constitución y no hemos confrontado innecesariamente, y este país ha avanzado también en gran parte porque el diálogo social ha sido un elemento de argamasa, de todos, del conjunto de la sociedad; es casi un bien cultural.

La siguiente cuestión es que en estos momentos tenemos un problema y el ministro lo está diciendo con absoluta tranquilidad porque no viene a vender aquí un pescado que no le corresponde. Lo está diciendo con absoluta tranquilidad, tenemos un problema y es que el diálogo social tiene muchas contradicciones en estos momentos. A lo mejor él no lo puede expresar así de claro, pero —lo he dicho anteriormente— hay alguien que se quiere llevar la maza del jamón. Por tanto, se tarda más en buscar el elemento de neutralidad del Gobierno y en buscar factores de equilibrio porque hay una serie de connotaciones de carácter objetivo que hacen que se quiera debilitar a una parte para que otra parte se lleve el mayor trozo de la maza. Eso es lo que está ocurriendo y lo sabemos todos los portavoces de los grupos parlamentarios. Eso es así, y lo podemos decir de cincuenta mil maneras. ¿Qué hay en el diálogo social? Hay múltiples reuniones, algunas de ellas —como ha dicho el ministro— son más visibles y otras menos, pero este no es un problema de invisibilidad ni de infalibilidad, que es a lo que lo asemejaba en algún momento el señor Olabarría. No, este es un problema real. Es decir, ¿cómo hacemos frente al problema del sector de la automoción? Señorías, en ese Plan Integral de Automoción hay un 80 por ciento de elementos con los cuales están de acuerdo los sindicatos, pero hay un 20 por ciento con los que no están de acuerdo. ¿Se puede trasladar eso como un acuerdo? Sí, pero no se puede trasladar como fruto del diálogo social, porque en el terreno de la automoción hay, por un lado, elementos energéticos que se están discutiendo en una mesa de la energía y elementos de carácter industrial que se están discutiendo en el observatorio de la industria de la automoción, y, por otro lado, elementos de empleo y de bonificaciones y de ayudas que se están discutiendo en otra mesa, y es cierto que hay un largo recorrido hasta que al final termina en acuerdo. Lógicamente este acuerdo plantea muchos problemas porque en unos territorios se asume al cien

por cien y en otros plantea problemas porque hay menos recursos; en unos el sector de la automoción tiene unas características y en otros tiene otras. Es decir, la complejidad del momento es distinta. En estos momentos no estamos hablando sobre una ley de igualdad —como hacíamos en la legislatura pasada—, sobre una ley de la dependencia, sobre una ley del estatuto del trabajador autónomo, que tenían un componente jurídico donde fundamentalmente los agentes económicos y sociales discutían y nos lo trasladaban. Y en este punto no estoy de acuerdo con que se haya hurtado aquí el debate; aquí hemos discutido mediante enmiendas miles de proyectos de ley que han sido fruto del diálogo social, respecto a los que, por cierto, luego ha habido que intentar hacer componendas porque incluso hemos tenido problemas con los que lo han firmado. No quiero recordarlos, pero en la Ley de medidas de fomento del empleo nos metimos en un charco en el que luego tuvimos muchas dificultades. De ahí cayeron dos leyes nuevas que tuvimos que resolver en la propia legislatura. Señorías, el diálogo ha enriquecido, ha permitido debatir, hemos sabido de qué hemos tenido que debatir. Por tanto, en ese sentido ha cumplido su función.

¿Por dónde camina el diálogo social? En estos momentos lógicamente por la declaración del 29 de julio. ¿Eso tiene plasmación clara y concisa de forma inmediata? Seguramente tendrá que desarrollarse de forma inmediata en algunas de las reformas estructurales, pero su plasmación concreta tardará tiempo, porque nos hemos metido en una película nueva que era necesaria: cambiar el sistema productivo de nuestro país a través del diálogo social, lo cual es muy complicado, pero sin el diálogo social no se cambiará. Lo que pido a los grupos es que sigamos debatiendo pero que no sigamos instrumentalizando el diálogo social. Pido que no se instrumentalice; que se dé correa. Señorías, si hay algún partido que quiere instrumentalizar el diálogo social, el paro, las escasas protecciones que en estos momentos podemos tener en algunos sectores, porque le interesa como único objetivo desgastar al Gobierno aunque se lleve medio país por delante, que lo haga; todos sabemos quién es, pero hay otra parte de la Cámara que a pesar de que en estos momentos tiene discrepancias quiere construir sobre la base del diálogo social. A eso es a lo que me sumo y a lo que mi grupo parlamentario se suma porque el Gobierno está entregado a eso, y el Gobierno lo hará mejor o peor, pero desde luego lo está haciendo todos los días.

El señor **PRESIDENTE:** Para finalizar esta sesión de comparecencia tiene la palabra el señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Contestaré lo más rápidamente que pueda atendiendo a la hora que es.

Señor Echániz, el Gobierno no tiene un plan B porque parte de un principio que usted ya niega, y es que no contempla el fracaso del diálogo social, y no lo contempla por una razón muy sencilla. No lo contempla no porque sea voluntad del Gobierno y de este ministro sino porque las partes que lo hacen posible lo han reiterado y lo han puesto de manifiesto en multitud de ocasiones. Basta remitirse a las propias declaraciones del presidente de la CEOE, a las declaraciones de los propios sindicatos, a las de la Cepyme. Incluso en el momento en el que se produce un desacuerdo importante, como la reunión que mantuvieron bilateralmente patronal y sindicatos, en la que no hubo acuerdo, todas las partes declararon su voluntad de continuar trabajando en el diálogo social. Por tanto, el Gobierno en estos momentos no contempla ni un plan B ni ningún otro plan que no sea seguir trabajando en el marco del diálogo social porque así lo han manifestado las partes que lo conforman.

Tengo la percepción —puedo estar equivocado— de que ustedes critican, critican y critican, pero en estos once meses todavía no he sabido ver ni una sola propuesta de la que pueda decir: vamos a estudiarla. Ni una. **(El señor Echániz Salgado: Se están rechazando.)** No lo he visto y créame que pongo interés y hago seguimiento, pero, como le digo, me cuesta encontrar alguna propuesta. Ustedes se levantan por la mañana con una única obsesión, que es empezar lo más tempranamente posible a criticar al Gobierno, y se van a dormir lo más tarde posible, eso sí, sin cambiar el rumbo, que es criticar al Gobierno. Si ustedes lo consideran así, está bien, pero no hablen de propuestas.

El Gobierno ha expresado una clara voluntad, con el compromiso del presidente del Gobierno de que no va a hacer reformas laborales si no es en el marco de la discusión, del consenso y el acuerdo del diálogo social. Esta es una invitación a quienes reclaman reformas en el mercado laboral. No sé si lo podré decir más alto, pero más claro, no: en la mesa del diálogo social es donde se debaten estas cosas, y quien considere y entienda —que yo no niego— que se tengan que abrir agendas de reformas, el espacio es la mesa del diálogo social. Mientras tanto este Gobierno no promoverá ninguna reforma laboral que no haya sido previamente debatida y acordada en la mesa del diálogo social.

Hace ya unos cuantos meses que amorticé mi anterior responsabilidad de alcalde, y me sorprende que usted ponga en cuestión lo que son las competencias en este país. Este país tiene tres niveles de administración y tres niveles de competencia, le guste a usted más o le guste menos, y las competencias en materia de protección social corresponden exclusivamente a las comunidades autónomas, que están recogidas en la mayoría de los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas, y la mayoría de ellas han desarrollado leyes. He hecho referencia a la Comunidad de Madrid en la época del señor Gallardón, con la Ley de Inserción Social. Ahí está la competencia y ahí está la ley desarrollada por las propias comunidades autónomas. Cuando usted me dice que en este país hay un millón de personas que no tienen protección... **(El señor Echániz Salgado: No, según**

usted.) No, según yo, no. Señor Echániz, hablemos con rigor. No se puede determinar que todas las personas que están en ese escenario tengan una situación de exclusión social; en absoluto. El concepto de exclusión social es mucho más amplio, y deberán darse un conjunto de circunstancias que no necesariamente se terminan de dar. En cualquier caso, podría entender que usted hiciera una llamada a que en un contexto de crisis se revisara lo que dio origen a las rentas de inserción social hace diez o quince años, y al interés y conveniencia de buscar un pacto entre todas las administraciones para evitar que en una situación de crisis, en una sociedad desarrollada como la nuestra haya gente que pase de la crisis a la exclusión social. En eso estaría totalmente de acuerdo, pero no desvirtúe usted la realidad competencial, que está donde está. ¿Dinero?

En una situación como la actual los gobiernos tienen que priorizar. Y en estos momentos, ¿sabe usted lo que hay que priorizar? Más las políticas sociales y menos las políticas en festejos. Que se apliquen el cuento todos los que tienen competencias en este país. La próxima vez que comparezca —supongo que será en el plazo de un mes al ritmo de seis comparecencias en diez meses— usted me dirá que son 4 millones las personas que no cobran nada. Al comenzar esta mañana, en su primera comparecencia ha dicho que eran un millón. Posteriormente ha dicho que esto es poco, y luego habla de un millón de ilegales. Utilice usted las cifras con un poco más de rigor. ¿De dónde saca usted que hay un millón de ilegales en este país? Dígamelo. Utilicemos las cifras con rigor porque eso no le va a quitar fuerza ni importancia a la posición crítica que se tenga que tener respecto a una determinada materia.

Señor Llamazares, es evidente que el diálogo social se está dando en un contexto de dificultades generales. Estas dificultades están puestas de manifiesto y hacen que el ritmo de avance pueda ser inferior al que sería deseable. Pero, créame, no es por falta de liderazgo de este ministerio ni tampoco porque no haya medidas. Hay medidas. Hay una agenda de trabajo acordada con los propios agentes sociales, pero también hay un conjunto de circunstancias que no tienen nada que ver con el diálogo social pero que inciden indirectamente en su ritmo. Por ejemplo, acordamos determinados calendarios y agendas que en un momento concreto hay que ir acomodando a una serie de circunstancias, que en ocasiones no tienen directamente que ver, pero que inciden. Tengo plena confianza en que el diálogo social se va a reforzar y lo va a hacer con la recuperación del consenso y el acuerdo entre todos los que forman parte de él. Si no fuese así, nunca sería porque el Gobierno haya abandonado esa posición propositiva para hace viable el diálogo social, y sí porque alguien se habría retirado y tendría que explicar el porqué. Mientras tanto el Gobierno procurará adoptar medidas —cuantas más, mejor— dentro del marco del diálogo social.

Señora Barkos, me hablaba de mediación. En el tema bilateral el Gobierno no intervendrá. En la relación bipartita entre patronal y sindicatos sobre asuntos de convenio el Gobierno no intervendrá, y no entiende que tenga que mediar. Es un tema que está circunscrito a esa relación bilateral, pero una vez constatado el desacuerdo por parte de quienes forman parte de ese diálogo bipartito, el Gobierno no negará la posibilidad de seguir avanzando, más allá de la coyuntura, para llegar a acuerdos. Las medidas que hemos adoptado no son medidas de carácter estructural, sino de carácter coyuntural, y esta es la razón por la que el Gobierno las debatió y negoció en la mesa del diálogo social, y no es que se expresara un desacuerdo total sobre las medidas. Probablemente se debería haber establecido un ritmo de desarrollo para las medidas, pero esto nos hubiese llevado a un tiempo excesivamente largo, y atendiendo al carácter de la coyuntura y a la necesidad de dar respuesta a muchos problemas actuales, estas medidas tenían que ser adoptadas con una cierta rapidez. Eso es lo que en algún caso probablemente lo motivó, más que el rechazo de las medidas en su conjunto. Así se ha puesto posteriormente de manifiesto públicamente, por más que alguna de las partes del diálogo social haya expuesto su desacuerdo, no con la totalidad de las medidas, sino con alguna de ellas en concreto. El Gobierno, en la cumbre de mayo, en el Consejo de Ministros de Trabajo trabajará para llevar la reflexión y el debate a Europa sobre los temas de empleo y las políticas sociales. Lo haremos en la reunión que se celebrará a mediados de abril en Madrid, y el día 7 de mayo en Praga. Pero el Gobierno español siempre apostará por medidas lo más ampliamente consensuadas y acordadas con el resto de miembros de la Unión Europea.

Lamento profundamente que se haya ido el señor Olabarría; supongo que otras obligaciones le habrán impedido quedarse hasta el final de esta comparecencia, y en consecuencia no puedo responderle —lo hubiese hecho con mucho gusto— diciéndole sobre todo que constato otra cosa: que parece que él también tiene mucha prisa por que elijamos pareja. Le diría que no tenga tanta prisa, que vamos a seguir festejando, y ya veremos al final del festejo dónde nos lleva la relación; de momento, no tenga tanta prisa en que nos definamos por una cosa o por otra. Ya se lo explicaré personalmente. También quisiera decirle que no ha leído bien el decreto, aunque de aquí al jueves puede hacerlo y comprobar que algunas de las cosas que ha dicho no se ajustan a la realidad. No se pierde ningún derecho si al trabajador se le extingue el contrato antes de los 360 días, que es a lo que se obliga actualmente para generar un nuevo derecho. No es verdad; se recupera inmediatamente el derecho con el que entra en el contrato, y a partir de los 360 días se genera un nuevo derecho, y ese nuevo derecho, que son 120 días, el trabajador tendrá que ver si es superior o inferior al derecho que tenía cuando entró en el contrato; a partir de ahí, si es superior, puede optar por el nuevo derecho o por el derecho que tenía. Pero no se pierde ningún derecho, eso es así; por tanto le diría al señor Olabarría que se vuelva a leer el decreto, ya que

no es de otra manera sino como yo lo estoy diciendo. Tampoco es verdad —o no lo ha interpretado bien, y lo lamento profundamente— el tema del convenio. No lo paga el trabajador de los 61 a los 65 años, que en todo caso pagaría la sobrecotización, ya que el trabajador habría hecho una por la nueva y otra por la que tenía cuando se acogió al ERE. En cualquier caso más que una discusión por si paga o no paga, lo que estamos intentando es que esa persona llegue a los 65 años con una cotización viva y lo más adaptada posible, justamente para mejorar la jubilación cuando llegue su momento.

Créame, señor Campuzano, de ninguna manera he pretendido trasladar la responsabilidad sobre el decreto-ley. El real decreto-ley es una responsabilidad directa del Gobierno, que es quien lo ha hecho, quien lo ha confeccionado, y quien lo ha aprobado en Consejo de Ministros. Yo siempre tengo una opinión propositiva de muchas de las medidas que ustedes anuncian, usted en concreto; las he valorado desde que estoy aquí como ministro positivamente, simplemente he querido trasladar que estoy convencido de dos cosas: una es que usted está de acuerdo con las medidas de ese real decreto-ley, y acto seguido también estoy de acuerdo en que considera que faltan algunas medidas, y por tanto en ese contexto su posición me parece que va a ser coherente, va a dar soporte al real decreto-ley, y va a pedir que se tramite como ley para poder abrir la discusión sobre las materias que usted considera que son importantes y que no están contenidas en el mismo. Esa es una posición, y lo que decida mi grupo parlamentario lo decidirá el grupo parlamentario, no lo decide el ministro, que no viene a darle instrucciones al grupo parlamentario sobre lo que debe hacer. Pero, sea como sea, vamos a seguir debatiendo sobre esas materias; algunas de las que usted ha enumerado vamos a seguir debatiéndolas, sin duda más allá de ese real decreto-ley que acaba el jueves o más allá lógicamente de que se siga debatiendo. Una de las que usted ha enumerado se refiere a los autónomos: vamos a seguir debatiendo ese tema, y además usted ha hecho propuestas interesantes sobre las que me parece que vale la pena profundizar.

Sobre el tema del mercado de intermediación y de los servicios públicos, creo que hay que mejorar los servicios públicos de empleo, pero no solo los del Estado, sino también los de las comunidades autónomas que son los auténticos servicios públicos que tienen responsabilidad para actuar en eso que usted está enumerando. Por ejemplo, para la oficina de Vilanova esas seis ofertas no son competencia del Estado, sino de la Generalitat de Cataluña. Quien debe hacer el itinerario es la comunidad autónoma. Quien debe hacer el programa de formación para mejorar la formación de ese parado es la comunidad autónoma. Quien debe ir a la comarca del Garraf para ver cuántas ofertas hay es la comunidad autónoma. Porque esas son políticas transferidas a la comunidad autónoma, y lo que tiene que hacer el Estado es el reconocimiento de esos parados de la comarca del Garraf, de Vilanova, para que cobren la prestación por desempleo, que es la política pasiva que tiene el Estado, y evidentemente toda la capacidad legislativa, todas las leyes de base que considere necesario y oportuno. Hay una primera cuestión: hay que potenciar la coordinación entre la política pasiva y la política activa, y esos sistemas tenemos que ver cómo los fortalecemos, aunque correspondan a dos autoridades y a dos competencias. También hay que ver efectivamente el conjunto del mercado, cuántos instrumentos están operando hoy en día, y cómo debe actuarse en un mercado abierto de una manera más regulada. Hay ahí un debate a realizar desde el diálogo social, con los grupos políticos en el Parlamento; pero a lo que yo me refería en mi primera intervención es a que si alguien me dice que hay que debatirlo, yo no le digo que no. Ha salido esta mañana una pequeña referencia; es como si alguien me dice que hay que debatir sobre el absentismo. No niego el debate sobre el absentismo, pero vamos a ponernos primero de acuerdo sobre qué entendemos por absentismo; ese primer ejercicio hay que hacerlo. Y si alguien me dice que tenemos que debatir sobre cómo somos capaces de intermediar mejor en el futuro en un mercado laboral para que los trabajadores y trabajadoras en desempleo tengan la mejor formación, tengan los mejores itinerarios, y tengan un conjunto de medios a su servicio para poder encontrar un puesto de trabajo cuanto antes, yo no negaré esa discusión; es más, la animaré, la pienso animar. Pero si alguien me dice ahora, en estos momentos que, atendiendo a la situación de crisis económica, adelantáramos la decisión de dar carta de naturaleza a las ETT para que mañana empiecen a intermediar en el mercado de trabajo, y eso va a tener el efecto positivo de crear 500.000 puestos de trabajo, la respuesta que le doy, señoría, es que eso no es así. No lo digo porque usted lo diga, lo digo porque eso no es así, porque los 500.000 puestos de trabajo se crearán por otras circunstancias, y no necesariamente por esa. Igual que le digo que no es verdad que se van a crear más puestos de trabajo si la extinción de contrato de relación laboral en lugar de 33 días es de 20 días. No es verdad, eso no es así. Otra cosa distinta es que respetaré que alguien considere que haya que hacer una reflexión sobre esas materias. Está muy bien, para eso el diálogo social creo que es el espacio adecuado y por eso, señoría, yo le decía a usted que compartimos el contenido de este real decreto-ley, con la matización —que no es poca; es muy importante— que usted hace: considerar que hay insuficiencia y que faltan medidas, aunque ahí podría decirle, no que no estoy de acuerdo, sino simplemente que hemos identificado unos ritmos diferentes.

El señor Membrado ha vuelto a hacer una reflexión importante al poner en valor el diálogo social como un patrimonio de todos, y no como una determinada coyuntura. Todos los gobiernos y todas las fuerzas políticas y sociales de España, en cada momento y atendiendo a sus especificidades y circunstancias, han trabajado desde el rigor, desde la responsabilidad y desde la seriedad. Simplemente pediría, como reflexión final, que dejáramos al diálogo social que fuera caminando, y nos centrá-

semos en los debates parlamentarios en aquello que tenemos que debatir parlamentariamente. Dejemos al diálogo social que vaya haciendo el camino que estime que tiene que hacer, y que imprima también el ritmo que considere que es el adecuado. No confundamos, porque el Gobierno tiene muchos instrumentos para actuar, y lo hace y debe seguir haciéndolo —al margen no del diálogo social, pero independientemente de eso— ya que es su responsabilidad. Creo que el Parlamento debe explorar posibilidades de debate y también de encuentro. Finalmente sería deseable —y concluyo— un acuerdo lo más amplio posible para asumir esfuerzos y salir de la crisis económica. Creo que eso estaría bien.

Acabo con una mención a alguien que en estos momentos constituye una referencia importante desde el punto de vista internacional; me estoy refiriendo al señor Obama. Dos meses antes de las elecciones a la Presidencia de Estados Unidos, el anterior presidente de Estados Unidos tomó unas medidas radicalmente contrarias a las que había predicado históricamente, ya que por primera vez había llegado a la conclusión de que el mercado por sí mismo no funcionaba, y que por tanto el Estado tenía que intervenir. Unas medidas con un monto económico que después se ha demostrado que era insuficiente, pero muy importantes, y fueron tomadas por alguien que durante muchos años ha sido predicador de una política neoliberal que nos ha llevado a la situación que hoy estamos viviendo. En esos momentos —faltaban dos meses para que se celebraran las elecciones a la Presidencia norteamericana— el señor Obama fue a ver a un presidente con quien no compartía las políticas que había desarrollado hasta la fecha para decirle: señor presidente, si estas medidas pueden favorecer a Norteamérica y a los americanos, yo estaré ahí al lado porque aquello que es bueno para los americanos también es bueno para mí. Le dio soporte y eso no evitó que los americanos después le dieran no solamente el reconocimiento, sino también su apoyo. Dejo ahí la reflexión, porque creo que en esta Comisión estaría bien que pudiéramos alzar la mirada y saber distinguir lo que tiene que ser una crítica contundente, en un momento determinado, a la acción de un Gobierno de lo que tiene que ser, en un momento determinado, no dolerle prendas a nadie por estar al lado, no del Gobierno, sino de las ciudadanas y de los ciudadanos a través de aquello que uno representa, que es el partido político al que pertenece y la representación en el Congreso de los Diputados. Dejo ahí esa reflexión, y espero que en la próxima comparecencia, cuando el señor presidente lo estime oportuno o cuando los demás grupos lo crean necesario, nos lleve a organizar el futuro debate.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**